



TRÁMITE NÚMERO: 855



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:RECTIFICACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	663
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/02/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	44
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1307594638	ZAMBRANO VERA MARIANO	SOCIO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	RECTIFICACIONES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /MANTA /12/02/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

4. DATOS ADICIONALES:

SE REALIZA LA RECTIFICACIÓN DE LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA. INSC. 40, REP. 5185, F. DEL 15/11/2018. EB. (REV. RB.)

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 13 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2019


HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40





Factura: 001-003-000027986



20191308001P00675

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20191308001P00675						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE FEBRERO DEL 2019, (10:19)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZAMBRANO VERA MARIANO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307594638	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CORREA ANDRADE LUIS REMIGIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705515706	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPoren A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20191308001P00675
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE FEBRERO DEL 2019, (10:19)
PAGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	WWW.SRI.GOB.EC
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



2019	13	08	01	P	00675
------	----	----	----	---	-------

RECTIFICATORIA DE LA ESCRITURA DE CESIÓN DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA NEGOCIOS INMOBILIARIOS
NEGOCORP CIA. LTDA.

QUE OTORGA:

MARIANO ZAMBRANO VERA

A FAVOR DE:

LUIS REMIGIO CORREA ANDRADE

CUANTIA

INDETERMINADA

Di, Tres copias

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes doce de Febrero del año dos mil diecinueve, ante mí; Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, Comparecen el señor **MARIANO ZAMBRANO VERA**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, siete, cinco, nueve, cuatro seis tres guión ocho, teléfono cero nueve nueve nueve nueve cuatro cinco uno ocho uno, con correo electrónico yadiraq@corporacionmarzam.com, domiciliado en esta ciudad de Manta, en el Barrio Córdoba, calle veinte(20), de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado con capitulaciones matrimoniales tal como lo

demuestra con la copia de la escritura de capitulación matrimonial que se adjunta a la presente en copia certificada como documento habilitante; por otra parte comparece el señor Luis el señor **LUIS REMIGIO CORREA ANDRADE** portador de la cedula de ciudadanía número uno, siete, cero, cinco, cinco, uno, cinco, siete, cero guion seis, de estado civil casado, correo electrónico lcorrea@corporacionmarzam.com , teléfono cero cinco dos seis dos seis cuatro cuatro cinco, domiciliado en esta ciudad de Manta en la avenida Malecón, calle dieciocho y diecinueve en el edificio el Navío diagonal a autoridad portuaria. Todos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y con domicilio en esta ciudad de Manta. Todos los comparecientes se encuentran legalmente capaces para contratar y obligarse y de haberme presentado sus respectivas cedula de ciudadanía y certificados de votación de las últimas elecciones, los cuales mediante su autorización han sido verificados en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento como habilitantes. **DOY FE.-** Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura dichos otorgantes con amplia libertad en los efectos y resultados de esta escritura **RECTIFICATORIA DE LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA.** y me entregan una minuta para que la eleve a instrumento público, cuyo texto es el siguiente.- **Señor Notario:** Dígnese incorporar en el protocolo escrituras públicas a su cargo, una que



contenga la RECTIFICATORIA DE LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA., que se contrae a las siguientes estipulaciones y cláusulas: PRIMERA.- OTORGANTE.- Comparece el señor MARIANO ZAMBRANO VERA, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, siete, cinco, nueve, cuatro, seis, tres guión ocho, teléfono cero nueve nueve nueve nueve cuatro cinco uno ocho uno, con correo electrónico yadirac@corporacionmartaam.com, domiciliado en esta ciudad de Manta, en el Barrio Córdova, calle veinte(20), de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado con capitulaciones matrimoniales tal como lo demuestra con la copia de la escritura de capitulación matrimonial que se adjunta a la presente en copia certificada como documento habilitante; por otra parte comparece el señor Luis el señor LUIS REMIGIO CORREA ANDRADE portador de la cedula de ciudadanía número uno, siete, cero, cinco, cinco, uno, cinco, siete, cero guion seis, de estado civil casado, correo electrónico lcorrea@corporacionmarzem.com, teléfono cero cinco dos seis dos seis cuatro cuatro cinco, domiciliado en esta ciudad de Manta en la avenida Malecón, calle dieciocho y diecinueve en el edificio el Navío diagonal a autoridad portuaria. Todos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y con domicilio en esta ciudad de manta. Todos los comparecientes se encuentran legalmente capaces para contratar y obligarse y de haberme presentado sus respectivas cédulas de ciudadanía y certificados de votación de las últimas elecciones, los cuales mediante

su autorización han sido verificados en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento como habilitantes. **SEGUNDA. - DECLARACION.** - Los Señores Mariano Zambrano Vera y Luis Remigio Correa Andrade, en las calidades con que intervienen declaran libre y voluntariamente que comparecen a este acto al tener en cumplimiento de las resoluciones tomadas por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía Negocios Inmobiliarios Negocorp Cia. Ltda., de fecha once (11) de febrero de dos mil diez y nueve (2019), en la misma que se refieren, todas las declaraciones y resoluciones a que se hace referencia a lo largo de este instrumento. **TERCERA. - ANTECEDENTES.** - a).- La compañía NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA., es una compañía constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Cuarto del cantón de Manta, Doctor Simón Zambrano Vences, el veintiocho (28) de julio del año dos mil cinco (2005), inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el ocho (8) de septiembre del año dos mil cinco (2005). b).- Mediante escritura pública de fecha primero de agosto de dos mil ocho otorgada ante el Notario Público Cuarto del cantón Manta, Doctor Simón Zambrano Vences, se realizó el aumento de capital y reforma estatutaria de la compañía NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA., inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el treinta y uno de diciembre de dos mil ocho. .c).- Mediante escritura pública de fecha veintitrés de mayo de dos mil doce otorgada ante la



Notaria Encargada de la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, Abogada Elsy Cedeño Menéndez, se realizó la ampliación de objeto social y reforma del estatuto de la compañía NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA., inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el nueve de agosto de dos mil doce.d).- Mediante escritura pública de fecha once de noviembre del año dos mil catorce, otorgada ante la Notaria Encargada de la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, Abogada Abogada Elsy Cedeño Menéndez, se realizó el aumento de capital y reforma estatutaria de la compañía NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA., inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veinte de diciembre de dos mil catorce.e).- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA., en sesión realizada el 30 de octubre de 2018, resolvió aprobar la cesión de cincuenta mil participaciones de propiedad de Mariano Zambrano Vera, en favor del señor Luis Remigio Correa Andrade, y Maria Pilar Zambrano Vera.f).- Con fecha nueve de noviembre de 2018 se celebró la escritura de cesión de participaciones antes mencionada, ante el Notario Primero del Cantón Manta, Abogado Santiago Enrique Fierro Urresta e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 15 de noviembre de 2018.g).- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA., en sesión realizada el 11 de febrero de 2019, resolvió aprobar la rectificación de la escritura de cesión de participaciones de propiedad de

Mariano Zambrano Vera, celebrada el nueve (09) de noviembre de dos mil diez y ocho (2018) en favor del señor Luis Remigio Correa Andrade, y Maria Pilar Zambrano Vera en virtud de un error numérico ocurrido en la redacción del acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA.** de 30 de octubre de 2018. **CUARTA.- RECTIFICACIÓN.-** Con los antecedentes expuestos anteriormente, se **RECTIFICA** el artículo **TERCERO**, de la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA.**, el cual dirá: **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con base en los antecedentes expuestos, el **CEDENTE** cede y transfiere cincuenta mil (50.000) participaciones sociales de su propiedad en el capital de la Compañía **NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA.**, por un valor nominal de (1) dólar cada una, a favor de los **CESIONARIOS**, conforme el siguiente detalle:

Compañía emisora de las participaciones	NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA.
RUC	1391734956001
Cedente	Mariano Zambrano Vera
Nacionalidad Cedente	Ecuatoriana
Numero de participaciones	UN MIL (1.000)



Valor Nominal	Un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00)
Valor Unitario de negociación de las participaciones	Un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00)
Valor total de negociación de la cesión de participaciones	Un mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$1.000,00)
Cesionario	Luis Remigio Correa Andrade
Nacionalidad Cesionario	Ecuatoriana

Compañía emisora de las participaciones	NEGOCIOS INMOBILAIRIOS NEGOCORP CIA. LTDA.
RUC	1391734956001
Cedente	Mariano Zambrano Vera
Nacionalidad Cedente	Ecuatoriana
Numero de participaciones	Cuarenta y nueve mil (49.000)
Valor Nominal	Un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00)

Valor Unitario de negociación de las participaciones	Un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00)
Valor total de negociación de la cesión de participaciones	Cuarenta y nueve mil dólares de los Estados Unidos de América (USD .49000,00)
Cesionario	Maria Pilar Zambrano Vera
Nacionalidad Cesionario	Ecuatoriana

En virtud de la cesión realizada de acuerdo a este instrumento la integración de capital social de la compañía NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA. , queda de la siguiente forma:

Socio	Participaciones	Valor nominal por Participación	Capital suscrito y pagado
María Pilar Zambrano Vera	99.000	USD \$1,00	\$ 99.000,00
Luis Remigio Correa Andrade	1.000	USD \$1,00	\$ 1.000,00
TOTAL	100.000		<u>USD</u> <u>\$100.000,00</u>



.- QUINTA.- RECTIFICACIÓN DE LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA. Y CONVALIDACION DE LA MARGINACION DE ESTRITURA.- Con los mismos antecedentes Mariano Zambrano Vera, declara rectificado el ARTÍCULO TERCERO, de la escritura de cesión de participaciones de la compañía Negocios Inmobiliarios Negocorp Cia. Ltda. al tenor del texto que fue aprobado por La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA., en sesión realizada el once (11) de febrero de dos mil diez y nueve (2019), la misma que se agrega y se incorporada a esta escritura. Así mismo se ACALARA y CONVALIDA mediante este acto la marginación de la ESCRITURA DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CELEBRADA POR LOS SEÑORES MARIA PILAR ZAMBRANO VERA, MARIANO ZAMBRANO VERA Y DOCTOR RIGOBERTO CARVALLO JARAMILLO, otorgada ante la Notaria Cuarta del Cantón Manta, de fecha veintiocho de julio del año dos mil cinco, con número de Protocolo 1808, ante el Doctor Simón Zambrano Vinces, Notario Público Cuarto del Cantón Manta en ese entonces, sobre la Cesión de Participaciones Sociales, en la que el Señor Mariano Zambrano Vera CEDIÓ sus participaciones a favor de los señores Luis Remigio Correa Andrade y Maria Pilar Zambrano Vera, en la cual se hace constar "RAZÓN: Siento como tal, que en la escritura pública de CONSTITUCION DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CELEBRADA POR LOS SEÑORES MARIA PILAR ZAMBRANO VERA, MARIANO ZAMBRANO VERA Y DOCTOR RIGOBERTO CARVALLO JARAMILLO, [...] Sobre la CESIÓN

DE PARTICIPACIONES SOCIALES, en la que el señor Mariano Zambrano Vera CEDE Una (1) participación de su propiedad de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una[...]", cuando lo pertinente es hacer constar la marginación con "RAZÓN: Siento como tal, que en la escritura pública de CONSTITUCION DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CELEBRADA POR LOS SEÑORES MARIA PILAR ZAMBRANO VERA, MARIANO ZAMBRANO VERA Y DOCTOR RIGOBERTO CARVALLO JARAMILLO, [...] Sobre la CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, en la que el señor Mariano Zambrano Vera CEDE Un Mil (1.000) participaciones de su propiedad de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una[...]" . **SEXTA.- CUANTIA.-** La cuantía es por su naturaleza **INDETERMINADA.- SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agrega como tal, copias de cédula y certificado de votación de los Señores Mariano Zambrano Vera y Luis Remigio Correa Andrade, así como también el **ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA.,** de fecha: once de febrero de dos mil diez y nueve, en que se autorizó la **rectificación de la escritura de cesión de participaciones celebrada el 9 de noviembre de 2018** ante el Notario Primero del Cantón Manta.- **OCTAVA.- LAS DE ESTILO.-** Ud. Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento. Minuta firmada por la Abogada Abg. Roxy Rivadeneira Loor, con matrícula Mat. 17-2016-339 F.A.P. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRATION

CIUDADANA
ZAMBRANO VERA MARIANO
MANTA
TARQUI
1986-10-06
EQUATORIANA
Soltero

130759463-8

EDUCACION SUPERIOR
PROFESION Y OCUPACION LIC. ADMIN. EMPRESAS
ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO NICANOR
VERA LOOR MARIA PIEDAD
MANTA
2011-03-02
2021-03-02

CERTIFICADO DE VOTACION

084
004-301
1307594635

ZAMBRANO VERA MARIANO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en... 01...
fojas útiles.
Manta, a 12 FEB. 2019

Ab. Santiago Hierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1307594638

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO VERA MARIANO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 6 DE OCTUBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEBALLOS CEDEÑO LAURA DANIELA

Fecha de Matrimonio: 15 DE MARZO DE 2018

Nombres del padre: ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO NICANOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VERA LOOR MARIA PIEDAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE MAYO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 196-197-43932



196-197-43932

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 170551570-6

APELLIDOS Y NOMBRES
 CORREA ANDRADE
 LUIS REMIGIO

LUGAR DE NACIMIENTO
 CAÑAR

FECHA DE NACIMIENTO 1959-06-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
 CARMITA MARIA
 CEDEÑO HERNANDEZ




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CORREA LUIS

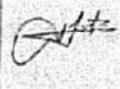
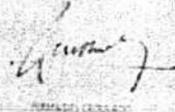
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ANDRADE TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2013-07-29

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-07-29

E444414442

000191117

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

023 JUNTA No. **023 - 067** NÚMERO **1705515706** CÉDULA

CORREA ANDRADE LUIS REMIGIO
 APELLIDOS Y NOMBRE

MANABI PROVINCIA **CIRCONSCRIPCIÓN**

MANTA CANTÓN **ZONA 1**

MANTA PARROQUIA

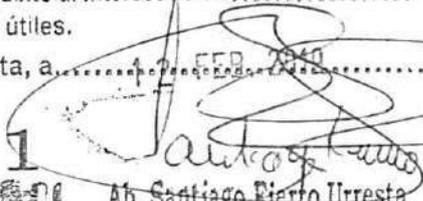



REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 certificación de documentos exhibidos en originales
 y devuelto al interesado en
 fojas útiles.

Manta, a 7 FEB 2018



Ab. Santiago Rierro Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1705515706

Nombres del ciudadano: CORREA ANDRADE LUIS REMIGIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/CAÑAR/CAÑAR

Fecha de nacimiento: 1 DE JUNIO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEDEÑO HERNANDEZ CARMITA MARIA

Fecha de Matrimonio: 15 DE MARZO DE 1984

Nombres del padre: CORREA LUIS ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ANDRADE TERESA

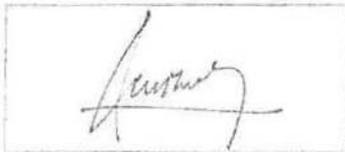
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE JULIO DE 2013

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 193-197-43882



193-197-43882

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA.

En la ciudad de Manta, a los 11 días del mes de febrero del año 2019, siendo las 8:00 horas en las oficinas de la Compañía, ubicada en la avenida Malecón, calle dieciocho y diecinueve en el edificio el Navío diagonal a autoridad portuaria, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA.

Asisten a la presente Junta General, los siguientes Socios de la Compañía NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA.

Socio	Representado por:	Participaciones	Valor nominal por participación	Capital suscrito y pagado
Maria Pilar Zambrano Vera	Sí mismo	50.000	USD \$1,00	\$ 50.000,00
Mariano Zambrano Vera	Si mismo	50.000	USD \$1,00	\$50.000,00
TOTAL		100.000	USD \$1,00	\$100.000,00

Actúa como Presidente Ad Hoc de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, la señora Maria Pilar Zambrano Vera, y como Secretaria Ad Hoc la señorita Roxy Rivadeneira Loor, quienes aceptan la mencionada delegación.

La señora presidenta solicita a la señora Secretaria proceda elaborar la lista de socios presentes en esta reunión, luego de lo cual certifica que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Por cuanto se encuentra la representada la totalidad del capital social de la Compañía, asistentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

PUNTO UNO: Conocimiento y aprobación de la rectificación del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de socios, de fecha 30 de octubre de 2018 en la que se discutió la Cesión de Participaciones por parte del socio Mariano Zambrano Vera.

PUNTO DOS: Conocimiento y aprobación de la rectificación de la escritura de cesión de participaciones celebrada el 9 de noviembre de 2018 ante el Notario Primero del Cantón Manta.

Con estos antecedentes y una vez comprobado el quórum de la totalidad del capital suscrito y pagado, el Presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y dispone que se proceda a resolver los puntos del Orden del Día detallados anteriormente.

PUNTO UNO: Conocimiento y aprobación de la rectificación del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de socios, de fecha 30 de octubre de 2018 en la que se discutió la Cesión de Participaciones por parte del socio Mariano Zambrano Vera.

El Presidente de la Junta, pone a conocimiento de los socios el error numérico incurrido en la redacción del acta, por cuanto el número de Participaciones cedidas por el Socio Mariano Zambrano Vera, que ascendió al monto de \$50.000,00 se aprobó de conformidad con el cuadro que consta a continuación:

CEDENTE	Numero de participaciones Cedidas	CESIONARIO	Nacionalidad del Cesionario
Mariano Zambrano Vera	1	Luis Remigio Correa Andrade	Ecuatoriana
Mariano Zambrano Vera	49.000	Maria Pilar Zambrano Vera	Ecuatoriana
TOTAL	50.000		

Tal como se dieron cuenta los socios, hubo un error numérico en las participaciones cedidas por el Socio Mariano Zambrano Vera a favor del señor Luis Remigio Correa Andrade, por lo cual, el Presidente propone la rectificación y corrección del número de participaciones cedidas las cuales ascendieron a 1.000, conforme el cuadro que consta a continuación:

CEDENTE	Numero de participaciones Cedidas	CESIONARIO	Nacionalidad del Cesionario
Mariano Zambrano Vera	1.000	Luis Remigio Correa Andrade	Ecuatoriana
Mariano Zambrano Vera	49.000	Maria Pilar Zambrano Vera	Ecuatoriana



TOTAL	50.000		
--------------	---------------	--	--

Acto seguido, la Junta General de Socios aprueba por unanimidad la rectificación del número de las participaciones que cedió Mariano Zambrano Vera a favor del Señor Luis Remigio Correa Andrade, de conformidad con el cuadro anterior, así como a realizar todos los procedimientos que fueren necesarios para el perfeccionamiento de dicha rectificación.

PUNTO DOS: Conocimiento y aprobación de la rectificación de la escritura de cesión de participaciones celebrada el 9 de noviembre de 2018 ante el Notario Primero del Cantón Manta.

A continuación el Presidente propone la rectificación de la escritura de cesión de las participaciones celebrada el 9 de noviembre de 2018 a fin de perfeccionar la rectificación mencionada en el punto anterior.

La Junta General de Socios aprueba por unanimidad la rectificación de la escritura de cesión de participaciones celebrada el 9 de noviembre de 2018 ante el Notario Primero del Cantón Manta, a fin de perfeccionar el trámite de cesión de participaciones, así como a realizar todos los procedimientos que fueren necesarios.

Concluido el orden del día, el Gerente General declara terminada la reunión a las 10:00 horas.

Concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, la misma que, luego de leída queda aprobada por los asistentes por unanimidad y sin salvedades, quienes la suscriban en constancia de lo aprobado.

MARIA PILAR ZAMBRANO VERA
SOCIO/ PRESIDENTE AD HOC

MARIANO ZAMBRANO VERA
SOCIO

ROXY RIVADENEIRA LOOR
SECRETARIA

Manta, 8 de febrero de 2019

Señor:

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

Ciudad.-

Bartolomé Polivio Saldarriaga Santos, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA., en cumplimiento a lo previsto en el inciso segundo del artículo 113 de la Ley de Compañías, por medio de la presente certifico que la compañía NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA según Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de fecha 30 de octubre de 2018, rectificada con fecha 11 de febrero de 2019 por consentimiento unánime del capital social de la misma, resolvió aprobar la cesión de cincuenta mil (50.000) participaciones de propiedad del señor Mariano Zambrano Vera, a favor de los señores Luis Remigio Correa Andrade y Maria Pilar Zambrano Vera de la siguiente forma:

CEDENTE	Numero de Participaciones	CESIONARIO	Nacionalidad del Cesionario
Mariano Zambrano Vera	1.000	Luis Remigio Correa Andrade	Ecuatoriana
Mariano Zambrano Vera	49.000	Maria Pilar Zambrano Vera	Ecuatoriana
TOTAL	50.000		

Por la atención que se dé a la presente, anticipo mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,



Bartolomé Polivio Saldarriaga Santos
GERENTE GENERAL
NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA.



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1391734956001
RAZÓN SOCIAL: NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: NEGOCORP CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL: VERA LOOR MARIA PIEDAD
CONTADOR: CASTRO SANTANA MARGARITA JAHAIRA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 08/09/2005
FEC. INSCRIPCIÓN: 14/11/2005 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 07/03/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: CORDOVA Calle: AV. MALECON Numero: S/N Interseccion: CALLE 19 Y 20 Edificio: EL NAVIO Piso: 2
 Oficina: 201 Referencia ubicacion: A LADO DEL RESTAURANTE LORO VERDE Telefono Trabajo: 052626445 Telefono Trabajo: 052626446 Telefono Trabajo: 052624414 Telefono Trabajo: 052626442 Email: vgarcia@marzam-online.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 4\ MANABI	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018000954997

Fecha: 30/04/2018 23:21:06 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1351739955001
NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA
NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	12/09/2005
NOMBRE COMERCIAL:	NEGOCORP CIA. LTDA.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL.
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS.
CONSTRUCCION DE PUENTES Y TUNELES.
CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS.
COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: CORDOVA Calle: AV. MALECON Numero: S/N Interseccion: CALLE 19 Y 20 Referencia: A LADO DEL RESTAURANTE LORO VERDE Edificio: EL NAVIO Piso: 2 Oficina: 201 Telefono Trabajo: 052626445 Telefono Trabajo: 052626446 Telefono Trabajo: 052624414 Telefono Trabajo: 052626442 Email: vgarcia@marzam-online.com



Dirección: Edificio El Navío, Avda. Malecón entre calles 18 y 19. Teléfono 052-626 445

Código: RIMRUC2018000954997

Fecha: 30/04/2018 23:21:06 PM



Factura: 002-002-000022446



20181308006P01418



NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

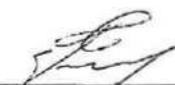
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20181308006P01418						
ACTO O CONTRATO:							
CAPITULACIONES MATRIMONIALES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE MARZO DEL 2018, (9:39)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZAMBRANO VERA MARIANO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307594638	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CEBALLOS CEDEÑO LAURA DANIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309663241	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20181308006P01418
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE MARZO DEL 2018, (9:39)
OTORGA:	NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA
OBSERVACIÓN:	


 NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
 NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO



1 ... rio

2

3 **ESCRITURA No. 20181308006P01418**

4 **FACTURA No. 002-002-000022446**

5

6

CAPITULACIONES MATRIMONIALES

7

OTORGADA POR LOS SEÑORES:

8

SR. MARIANO ZAMBRANO VERA

9

SRTA. LAURA DANIELA CEBALLOS CEDEÑO

10

DI (2) COPIA

11

CUANTIA: INDETERMINADA

12

// JJMC //

13

14 En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí,
15 República del Ecuador, hoy día **MIERCOLES CATORCE DE**
16 **MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, ante mi **DOCTOR JOSE**
17 **LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS, NOTARIO SEXTO DEL**
18 **CANTÓN MANTA**; comparecen el señor **MARIANO ZAMBRANO**
19 **VERA** de estado civil soltero, por sus propios y personales
20 derechos; y la señorita **LAURA DANIELA CEBALLOS CEDEÑO**, de
21 estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; bien
22 instruidos por mí el Notario, sobre el objeto y resultados de esta
23 escritura pública a la que proceden de una manera libre y
24 voluntaria.- Los compareciente declaran ser de nacionalidad
25 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de
26 Manta; legalmente capaces para contratar y obligarse; a quien de
27 conocer doy fe, en razón de haberme exhibido sus documentos de
28 identificación, y me autorizan expresamente, a mí el Notario, para



1 acceder a los datos que constan en el Sistema Nacional de
2 Identificación Ciudadana administrado por la Dirección de Registro
3 Civil, Identificación y Cedulación, y obtener los Certificado
4 Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana, que se adjunta como
5 documento habilitante; y, me piden que eleve a escritura pública el
6 contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que
7 transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑOR**
8 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
9 sírvase incorporar una más de Capitulaciones Matrimoniales al
10 tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA:**
11 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente
12 escritura de Capitulaciones Matrimoniales, los señores **MARIANO**
13 **ZAMBRANO VERA** portador de la cédula de ciudadanía número
14 **UNO, TRES, CERO, SIETE, CINCO, NUEVE, CUATRO, SEIS, TRES**
15 **guión OCHO (130759463-8), y LAURA DANIELA CEBALLOS**
16 **CEDEÑO,** portadora de la cédula de ciudadanía número **UNO,**
17 **TRES, CERO, NUEVE, SEIS, SEIS, TRES, DOS, CUATRO,** guión
18 **UNO (130966324-1), por sus propios y personales derechos.-**
19 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los comparecientes son de
20 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta
21 ciudad de Manta, y de forma libre y voluntaria sin presión de
22 ninguna naturaleza, con capacidad legal; declaran ser de estado
23 civil solteros y manifiestan que por ser su voluntad, contraerán
24 nupcias matrimoniales en el cantón de Santa Ana, por así
25 convenir a sus intereses y por estar de mutuo acuerdo,
26 convienen a bien celebrar el presente contrato.- **TERCERA:**
27 **CAPITULACIONES MATRIMONIALES.-** En virtud de los
28 antecedentes mencionados, con absoluta libertad, comprensión y



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 armonía entre ellos, los comparecientes, de forma voluntaria, han
2 resuelto celebrar capitulaciones matrimoniales detallando los
3 bienes inmuebles que se detallan a continuación y que no ingresan
4 a formar parte de la sociedad conyugal; **PRIMERA PARTE: Bienes**
5 **adquirido por el señor MARIANO ZAMBRANO VERA, en estado**
6 **civil de soltero y se detallan: UNO.-** Un Departamento ubicado en
7 la primera planta alta signado con el número CIENTO CINCO,
8 formando parte del Condominio TORRE DEL SOL, de la Parroquia y
9 Cantón Manta, Provincia de Manabí; circunscrito dentro de los
10 siguientes linderos y medidas: **Por Arriba:** lindera con el
11 Departamento Doscientos Cinco; **Por Abajo:** lindera con el Local
12 Uno, y área común de Circulación exterior; **Por el Norte:** lindera
13 con el departamento ciento cuatro y área común de Hall y ductos
14 en Siete metros veintinueve decímetros cuadrados; **Por el Sur:**
15 partiendo desde el vértice Sudeste hacia el Oeste en tres metros
16 cuadrados cincuenta y ocho decímetros cuadrados, luego gira
17 hacia el Sur en tres decímetros cuadrados y luego gira hacia el
18 Oeste en cuatro metros siete decímetros cuadrados, lindando con
19 vacío hacia área común de circulación exterior; **Por el Este:** lindera
20 con el Departamento ciento seis en diez metros nueve centímetros;
21 **Por el Oeste:** partiendo desde el vértice noroeste hacia el Sur en
22 treinta y cuatro centímetros, luego gira hacia el Oeste en sesenta y
23 nueve centímetros, luego gira hacia el Sur, en tres metros ocho
24 centímetros, luego gira hacia el este en Noventa y cinco
25 centímetros, luego gira hacia el Sur en Ochenta y dos centímetros,
26 luego gira hacia el Oeste en noventa y cinco centímetros, luego
27 gira hacia el Sur, en dos metros veintiocho centímetros, luego gira
28 hacia el Este en treinta y tres centímetros y luego gira hacia el Sur

1 en tres metros sesenta centímetros, linderando con área común de
2 circulación exterior. Mediante escritura de Compraventa, celebrada
3 en la Notaría Cuarta de Manta el veintinueve de noviembre del dos
4 mil cinco e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el
5 treinta y uno de enero del dos mil seis.- **DOS** Un lote de Terreno
6 signado con el número DIEZ GUION CERO DOS (10-02), de la
7 Urbanización CIUDAD DEL MAR, de la Parroquia y Cantón Manta,
8 Provincia de Manabí; circunscrito dentro de los siguientes linderos
9 y medidas: **Frente:** Treinta y uno coma sesenta y tres metros
10 (31,63m), mas trece coma trece metros y vía diez; **Atrás:** veintiuno
11 coma ochenta y seis metros (21,86m) más trece coma trece coma
12 diez (13,10m) y Lote número cero nueve guión cero uno (09-01);
13 **Costado Derecho:** veintinueve coma setenta y tres metros
14 (29,73m) – Lote número cero tres guión diez metros (03-10);
15 **Costado Izquierdo:** veintinueve coma sesenta y tres metros
16 (29,63m) – Lote número once guión cero uno. Área Total de Mil
17 ciento ochenta y cuatro coma ochenta y dos metros cuadrados;
18 Inmueble se encuentra Hipotecado. Mediante escritura de
19 Compraventa, celebrada en la Notaría Tercera de Manta el catorce
20 de junio del dos mil once e inscrita en el Registro de la Propiedad
21 de Manta el dos de agosto del dos mil once.-; **TRES.**- Un lote de
22 Terreno ubicado en el Sitio Colorado del Cantón Montecristi,
23 Provincia de Manabí; circunscrito dentro de los siguientes linderos
24 y medidas: **Frente:** Con ciento noventa y cinco metros y lindera con
25 camino público; **Atrás:** Con ciento ochenta y ocho metros y lindera
26 con propiedad que se reserva la vendedora; **Costado Derecho:** con
27 ciento veinte metros con treinta centímetros y lindera con camino
28 público; **Costado Izquierdo:** con ciento noventa y dos metros y



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 propiedad que se reserva la vendedora; Área Tota: Veintiocho mil
2 seiscientos cincuenta y seis metros cuadrados. Mediante escritura
3 de Compraventa, celebrada en la Notaria Tercera de Manta el
4 cuatro de marzo del dos mil cuatro e inscrita en el Registro de la
5 Propiedad de Montecristi el cinco de diciembre del dos mil cinco.-
6 **CUATRO.-** Un lote de Terreno ubicado en el Sitio Colorado del
7 Cantón Montecristi, Provincia de Manabí; circunscrito dentro de los
8 siguientes linderos y medidas: **Frente:** Camino público que
9 conduce al Arroyo con ciento ochenta y nueve metros; **Atrás:** Con
10 propiedad de Pablo Coello y tiene ciento cuarenta y dos metros;
11 **Por el un Costado:** con Hermogenes Montalván con doscientos
12 tres metros y; **Por el otro Costado:** Linderando con propiedad de
13 Pablo Coello y tiene ciento ochenta y siete metros con setenta
14 centímetros; Mediante escritura de Compraventa, celebrada en la
15 Notaria Tercera de Manta el siete de julio del dos mil cuatro e
16 inscrita en el Registro de la Propiedad de Montecristi el catorce de
17 julio del dos mil cuatro.- **CINCO.-** Un Cuerpo de Terreno ubicado en
18 la población de la Parroquia Canuto, Cantón Chone, Provincia de
19 Manabí; circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:
20 **Frente:** Calle Florida con cuarenta metros; **Atrás:** propiedad de
21 Mariano Zambrano con cuarenta metros; **Por el un Costado:**
22 terreno que aún se reserva el actual vendedor con veintiún metros;
23 y; **Por el otro Costado:** Río Canuto con veintiún metros; Con un
24 área de OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS; Mediante
25 escritura de Compraventa, celebrada en la Notaria Cuarta de Manta
26 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Chone el cinco de junio
27 del dos mil tres.- **SEIS.-** Tres Cuerpos de Terrenos que unidos
28 entre si forman un solo cuerpo cierto, ubicados en la Parroquia

1 Canuto, Cantón Chone, Provincia de Manabí; circunscrito dentro de
2 los siguientes linderos y medidas: **Primer Cuerpo.-** Frente: Rio
3 Canuto; **Atrás y un Costado:** propiedad del anterior dueño; y; **Otro**
4 **Costado:** propiedad de Guillermo Mendoza y otros.- **Segundo**
5 **Cuerpo: que mide DOSCIENTAS VARAS de FRENTE por CIEN**
6 **VARAS de Fondo, circunscrito de la siguiente manera.-** Frente:
7 Rio Canuto; **Atrás:** propiedad del anterior dueño; **Por un Costado:**
8 propiedad del comprador; y **otro Costado:** callejón público; **Tercer**
9 **Cuerpo: con una Superficie de DOS CUADRAS Y MEDIA,**
10 **circunscrito de la siguiente manera.-** Norte: Propiedad del
11 comprador; **Sur:** propiedad del anterior dueño; **Este:** propiedad del
12 comprador; y **Oeste:** lindera con la vía pública; Mediante escritura
13 de Compraventa e inscrita en el Registro de la Propiedad de Chone
14 el veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y nueve;
15 **SIETE.-** Automóvil marca: CHEVROLET; Clase: JEEP, Modelo:
16 TRAILBLAZER AC 2.8 5P 4X4 TA DIESEL; motor: FX5F170651104,
17 Chasis: 93G156MK0HC450387, Color: NEGRO, Placa: MBD2659.
18 **OCHO.-** Accionista de la Compañía GLOBALTRADER S.A., con 400
19 participaciones; **NUEVE.-** Accionista de la Compañía NEGOCIOS
20 INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA, con 50.000
21 participaciones; **DIEZ.-** Accionista de la Compañía CORPORACION
22 MARZAM S.A. C.M.Z, con 2.500 participaciones; **ONCE.-** Accionista
23 de la Compañía MANHOST S.A., con 27.500 participaciones;
24 **DOCE.-** Accionista de la Compañía AUTOMOTORES MANABITAS
25 CIA. LTDA., con 24.500 participaciones; **TRECE.-** Accionista de la
26 Compañía MERCADO MARINO S.A. MERCAMAR, con 400
27 participaciones; **CATORCE.-** Accionista del FIDEICOMISO HOTEL
28 CIUDAD DEL RIO con 10.000 participaciones.- **SEGUNDA PARTE:**



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 *Bienes adquirido por la señorita LAURA DANIELA CEBALLOS*
2 **CEDEÑO, en estado civil de soltera y se detallan: UNO.-** Un
3 Departamento y Parqueadero ubicado en las inmediaciones de la
4 Urbanización "ALTOS DE MANTA BEACH", calle Flamenco, los
5 cuales están contruidos el Lote W3, de la Parroquia y Cantón
6 Manta, Provincia de Manabí; circunscrito dentro de los siguientes
7 linderos y medidas: **Departamento Uno "TORRE TRES, DE LOS**
8 **EDIFICIOS" "TORRES DOS Y TORRES TRES" (197,06 M2).-**
9 *Compuesta de Sala – Comedor, Cocina, dormitorio master con*
10 *baño privado, un dormitorio, un baño familiar, lavandería, un patio*
11 *posterior y una terraza mirador, el mismo que tiene las siguientes*
12 *medidas y linderos: Por Arriba:* lindera con el Departamento Dos y
13 espacio aéreo; **Por Abajo:** lindera con terreno de la edificación;
14 **Por el Norte:** lindera con terreno de la edificación con 15.65 ml;
15 **Por el Sur:** Lindera con calle pinzón con 15.67ml; **Por el Este:**
16 Lindera con patio del Departamento 1 de la torre 4 con 12.34 ml;
17 **Por el Oeste:** Lindera área común con 13.00 ml; **Parqueadero**
18 **Ocho de LOS EDIFICIOS" "TORRES DOS Y TORRES TRES"**
19 **(12,50 M2).-** *Compuesta de un Solo ambiente, el mismo que tiene*
20 *las siguientes medidas y linderos: Por Arriba:* lindera con espacio
21 aéreo; **Por Abajo:** lindera con terreno de la edificación; **Por el**
22 **Norte:** lindera con calle Petral con 2.50 ml; **Por el Sur:** Lindera con
23 área común con 2.50 ml; **Por el Este:** Lindera con área común con
24 5.00 ml; **Por el Oeste:** Lindera con parqueadero 7 con 5.00 ml.
25 Inmueble se encuentra Hipotecado. Mediante escritura de
26 Compraventa, celebrada en la Notaria tercera de Manta el
27 diecinueve de octubre del dos mil once e inscrita en el Registro de
28 la Propiedad de Manta el veinticuatro de noviembre del dos mil

1 once.- **CUARTA: COMPROMISO Y CUMPLIMIENTO.**- Así mismo
2 los señores **MARIANO ZAMBRANO VERA** y **LAURA DANIELA**
3 **CEBALLOS CEDENO**, aceptan que los bienes adquiridos antes del
4 matrimonio no formarán parte de la sociedad conyugal, salvo
5 estipulación contraria y expresa de las partes; y ratifican que
6 cuando contraigan nupcias matrimoniales se estipulará lo siguiente:
7 **Uno.**- Cada compareciente puede adquirir obligaciones de manera
8 individual sin la firma del cónyuge; **Dos.**- Los señores seguirán
9 administrando y disponiendo de sus inmuebles con plena capacidad
10 civil, como para disponer de lo suyo y les confiera el Código Civil a
11 cada cónyuge;- **QUINTA: INCUMPLIMIENTOS Y ACCIONES**
12 **LEGALES.**- El incumplimiento del presente instrumento, en toda
13 sus cláusulas deja en libertad a cualquiera de las partes a seguir
14 acciones ya sean estas civiles o penales de acuerdo a las leyes del
15 Estado que nos rige.- **SEXTA: VIGENCIA.**- Las presentes
16 capitulaciones Matrimoniales se entenderán otorgadas desde la
17 fecha misma de la suscripción de la presente Escritura Pública.-
18 **SEPTIMA: AUTORIZACION.**- Los comparecientes, se autorizan
19 para que cualquiera de ellos o los dos en conjunto, puedan inscribir
20 la presente Escritura Pública de Capitulaciones Matrimoniales en
21 los Registros correspondientes, en las jurisdicciones en la que se
22 encuentran ubicado el bien objeto del presente contrato; también
23 se acuerda que estas Capitulaciones Matrimoniales sean anotadas
24 al margen de la correspondiente partida de matrimonio.- **HASTA**
25 **AQUÍ LA MINUTA**, los comparecientes ratifican la minuta inserta
26 que se halla firmada por el abogado **Rodrigo Crespo Zambrano**
27 con matrícula trece guión dos mil catorce guión ochenta y siete del
28 Foro de Abogados de Manabí.- Para la celebración, de la presente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1307594638

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO VERA MARIANO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTATA/ARQUI

Fecha de nacimiento: 6 DE OCTUBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.ADM.EMPRESAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO NICANOR

Nombres de la madre: VERA LOOR MARIA PIEDAD

Fecha de expedición: 10 DE ABRIL DE 2013

Información certificada a la fecha: 14 DE MARZO DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 186-103-49087



186-103-49087

Ing. Jorge Troya Fuerles
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRATION

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRATION

CEPULAS DE
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO VERA MARIANO
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
 YARQUI
 FECHA DE NACIMIENTO 1306-10-06
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Soltero

130759463-8

NOTARIO

INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION / OBTENCION LIC. ADMIN. EMPRESAS

APellidos y Nombres del Padre
ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO IGNACIO

APellidos y Nombres de la Madre
VERA LOON MARIA PIEDAD

LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANTA
2011-08-02

FECHA DE EXPIRACION
2021-03-02

Y2ASZZZZ

NOTARIO

CERTIFICADO DE VOTACION
 15 DE FEBRERO 2015

084
 NÚMERO

084 - 331
 NÚMERO

1307594638
 CÉDULA

ZAMBRANO VERA MARIANO
 APELLIDOS Y NOMBRES

MAJABI
 PROVINCIA

MANTA
 CANTÓN

MANTA
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
 ZONA 1

NOTARIO

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2015

ESTE DOCUMENTO TIENE LA MISMA FUERZA QUE EL ORIGINAL DEL SECRETARÍADO GENERAL DEL EJECUTIVO

ESTE DOCUMENTO TIENE LA MISMA FUERZA QUE EL ORIGINAL DEL SECRETARÍADO GENERAL DEL EJECUTIVO

Bryan Zambrano
 SECRETARÍADO GENERAL DEL EJECUTIVO

DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas enol. fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta, 14 FEB 2015

Dr. Fernando Veloz Cevallos
 Notario Público Sexto
 Manta - Ecuador



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble
17308

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18004870; certifico hasta el día de hoy 05/03/2018 11:37:33, la Ficha Registral Número 17308.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Prodiat: 1163303074 Tipo de Predio: DEPARTAMENTO
Fecha de Apertura: viernes, 25 de septiembre de 2009 Parroquia : MANTA
Superficie del Bien: ciento treinta y ocho metros cuadrados sesenta y ocho décimetros cuadrados.

Información Municipal:
Dirección del Bien: condominio Torre del Sol

LINDEROS REGISTRALES:

El Departamento ubicado en la primera planta alta signado con el número CIENTO CINCO, formando parte del Condominio TORRE DEL SOL, de la Parroquia y Cantón Manta, con un área neta de Setenta y Ocho Metros Cuadrados tres décimetros cuadrados, cuyos linderos y dimensiones son los siguientes: Departamento ubicado en la primera planta alta compuesto de Sala, Comedor, Cocina, comedor diario, Dormitorio master y baño privado, dormitorio y baño general, además cuenta con un ducto interior cuya área es de Cuarenta y dos décimetros cuadrados. Este departamento presenta los siguientes linderos y medidas: Por ARRIBA, lindera con el Departamento Doscientos Cinco. Por ABAJO, lindera con el local Uno, y área común de Circulación exterior. Por el NORTE, lindera con el departamento ciento Cuatro y área común de Hall y ductos en Siete metros veintinueve décimetros cuadrados. Por el SUR, partiendo desde el vértice Sudeste hacia el Oeste en tres metros cuadrados cincuenta y ocho décimetros cuadrados, luego gira hacia el Sur en Tres décimetros cuadrados y luego gira hacia el Oeste en Cuatro metros siete décimetros cuadrados, lindando con vacío hacia área común de circulación exterior. Por el ESTE, lindera con el Departamento ciento seis en diez metros nueve centímetros. Por el OESTE, partiendo desde el vértice noroeste hacia el Sur en treinta y cuatro centímetros, luego gira hacia el Oeste en sesenta y nueve centímetros, luego gira hacia el Sur, en tres metros ocho centímetros, luego gira hacia el este en Noventa y cinco centímetros, luego gira hacia el Sur en Ochenta y dos centímetros, luego gira hacia el Oeste en noventa y cinco centímetros, luego gira hacia el Sur, en dos metros veintiocho centímetros, luego gira hacia el Este en treinta y tres centímetros y luego gira hacia el Sur en tres metros sesenta centímetros, lindando con área común de ductos y vacío, hacia área común de circulación exterior. En consecuencia el departamento ciento cinco tiene una alícuota o cuota de condominio equivalente a Un entero coma setenta y seis centésimas por ciento sobre el solar y demás bienes comunes. A la referida unidad inmobiliaria le corresponde la clave catastral Municipal número Uno Uno seis tres tres cero tres cero siete cuatro Áreas: Área neta setenta y ocho metros cuadrados tres décimetros cuadrados, área de terreno veintisiete metros cuadrados diez décimetros cuadrados, área común sesenta metros cuadrados sesenta y cinco décimetros cuadrados, área total ciento treinta y ocho metros cuadrados sesenta y ocho décimetros cuadrados.

-SOLVENCIA: . EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA Y ENTREGA DE OBRA	1167 03/may/2005	16.375	16.413
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	376 31/ene/2006	4.589	4.607
CAPITULACION MATRIMONIAL	CAPITULACIONES MATRIMONIALES	8 28/dic/2016		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 3] **COMPRA VENTA**

Certificación impresa por `izayda_santos`

Ficha Registral:17308

lunes, 05 de marzo de 2018 11:37

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
Fecha: **05 MAR 2018** HORA:
Pag 1 de 3

Inscrito el: martes, 03 de mayo de 2005
 Nombre del Cantón: GUAYACUIL
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
 Cantón Notaría: GUAYAQUIL

Número de Inscripción: 1167 Tomo:1
 Número de Repertorio: 2130 Folio Inicial:16.375
 Folio Final:16.413

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 02 de marzo de 2005

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Realnet S.A. en interpuesta persona del Sr. Economista Víctor Nayla Méndez en su calidad de Gerente General. La Compañía Unifelsa S.A. representada en este acto por su Gerente General, Economista Víctor Naula Méndez, única y exclusivamente para la entrega de la obra La alchifa de condominio de un entero coma setentiséis centésimas por ciento (1.76%) que corresponde al Departamento Ciento Cinco de uso privativo, y demás bienes de uso común del Condominio TORRE DEL SOL sujeto al régimen de propiedad horizontal.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1301468920	ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO NICANORCASADO(A)		MANTA	
COMPRADOR	1304487380	VERA LOOR MARIA PIEDAD	CASADO(A)	MANTA	
CONSTRUCTOR	80000000004351	COMPAÑIA UNIFELSA S. A.	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	80000000002278	COMPAÑIA REALNET S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el: martes, 31 de enero de 2006
 Nombre del Cantón: MANTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA
 Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción: 376 Tomo:1
 Número de Repertorio: 591 Folio Inicial:4.589
 Folio Final:4.607

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 29 de noviembre de 2005

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con el Departamento ubicado en la Primera Planta alta, signado con el número CIENTO CINCO, formando parte del Condominio torre del Sol, de la Parroquia y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1305403279	ZAMBRANO VERA MARIA PILAR	SOLTERO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1307594638	ZAMBRANO VERA MARIANO	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1301468920	ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO NICANORCASADO(A)		MANTA	
VENDEDOR	1304487380	VERA LOOR MARIA PIEDAD	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1167	03/may/2005	16.375	16.413

Registro de : CAPITULACION MATRIMONIAL

[3 / 3] CAPITULACION MATRIMONIAL

Inscrito el: miércoles, 28 de diciembre de 2016
 Nombre del Cantón: MANTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
 Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción: 8 Tomo:
 Número de Repertorio: 7834

Certificación impresa por: zayas_saltos

Ficha Registral:17308

lunes, 05 de marzo de 2018

Empresa Municipal
 Registro de la Propiedad de
 Manta-EP

Fecha: 05 MAR 2018 HORA:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 01 de noviembre de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Capitulación Matrimonial. Los Cónyuges Abg. Carlos Edilberto Vera Mora e Ing. María Pilar Zambrano Vera, tienen bien celebrar Capitulaciones matrimoniales bajo las siguientes estipulaciones: Que permanezcan en el Patrimonio separado e individual de la cónyuge Ing. María Pilar Zambrano Vera los bienes adquiridos en su estado civil de soltera, y que se han singularizado en la cláusula segunda de este Contrato, numerales Uno al once por consiguiente en los referidos bienes no tendrá parte alguna el Abg. Carlos Edilberto Vera Mora, pues será únicamente su cónyuge quien tendrá la libre administración y disposición de los mismos. Manifiestan los comparecientes que todos los bienes muebles e inmuebles que adquirieran dentro del matrimonio, formarán parte de la sociedad conyugal que han constituido por efectos del Matrimonio, teniendo la cónyuge Ing. María Pilar Zambrano Vera, administración de la Sociedad conyugal. C) De igual forma expresan que es su voluntad que se excluyan de la Sociedad conyugal las acciones participaciones sociales de las Compañías, sus incrementos inversiones y utilidades de toda especie, mismas que formarán parte del Patrimonio exclusivo de la Cónyuge Ing. María Pilar Zambrano Vera., pudiendo disponer de ellas libremente sin el consentimiento de su cónyuge.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAPITULANTE	1309433736	VERA MORA CARLOS EDILBERTO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
CAPITULANTE	1305403279	ZAMBRANO VERA MARÍA PILAR	CASADO(A)	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
CAPITULACION MATRIMONIAL	1
COMPRA VENTA	2
<<Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 11:37:33 del lunes, 05 de marzo de 2018

A petición de: ROCA ORDOÑEZ TAYRON ANDRES

Elaborado por : ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHA

1307300432



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este documento al Registrador de la Propiedad.





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble
27848

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18004869, certifico hasta el día de hoy 02/03/2018 11:34:48, la Ficha Registral Número 27848.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXX

Fecha de Apertura: miércoles, 20 de abril de 2011 Parroquia: MANTA

Superficie del Bien:

Información Municipal:

Dirección del Bien: CIUDAD DEL MAR

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el LOTE N° 10-02, de la Urbanización Ciudad del Mar, ubicada en el Cantón Manta, Provincia de Manabí. Con las siguientes medidas y linderos. FRENTE: 31,63 metros, mas 13,13metros y vía diez. ATRAS: 21,86 metros, mas 13,10 metros y Lote N. 09-01. COSTADO DERECHO: 29,73 metros - Lote N. 03-10. COSTADO IZQUIERDO. 29,63 metros - Lote N. 11-01. AREA TOTAL: 1.184,82 metros cuadrados

-SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA HIPOTECADO.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO	37 28/sep./2006	1.149	1.149
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO	24 03/may./2007	1.490	1.552
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO	54 25/sep./2007	2.690	2.714
PLANOS	PLANOS	2 16/ene./2009	9	58
FIDEICOMISO	REFORMA DE FIDEICOMISO MERCANTIL	2 04/feb./2009	26	57
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2160 02/ago./2011	36.885	36.919
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	467 08/abr./2015	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : FIDEICOMISO

[1 / 7] FIDEICOMISO

Inscrito el : jueves, 28 de septiembre de 2006

Número de Inscripción: 37

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4726

Folio Inicial:1.149

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA TRIGESIMA

Folio Final:1.149

Cantón Notaría: GUAYAS

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 de julio de 2006

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Los Constituyentes aportan para la constitucion del Fideicomiso Mercantil irrevocable denominando Fideicomiso Piedra Larga varios lotes de terrenos ubicados en esta ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	80000000006713	COMPANIA METROS CUADRADOS ESTRATEGAS INMOBILIARIOS S.A MEGA INMOBILIARIA	NO DEFINIDO	MANTA	Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

Certificación impresa por :maira_santos

Ficha Registral:27848

viernes, 02 de marzo de 2018 11:34

Fecha: 02 MAR 2018 HORA: 11:34

Pag 1 de 6



BENEFICIARIO	800000000003426	COMPANIA CONSERVIGESA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S. A.	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	800000000006712	COMPANIA DUNCAN BUSINESS INC	NO DEFINIDO	MANTA
CONSTITUYENTE	800000000005825	CEVALLOS MERA WALBERTO RICARDO	CASADO(A)	MANTA
CONSTITUYENTE	1306329242	TORRES REYES NIEVES LORENA	CASADO(A)	MANTA
CONSTITUYENTE	1703630499	REYES MONTALVO JORGE DIONICIO	NO DEFINIDO	MANTA
CONSTITUYENTE	1301247720	REYES PICO JOSE DIONISIO	CASADO(A)	MANTA
CONSTITUYENTE	800000000001180	REYES MONTALVO IRMA MARIA	NO DEFINIDO	MANTA
CONSTITUYENTE	800000000001860	MONTALVO CABEZAS MARIA PIEDAD	CASADO(A)	MANTA
CONSTITUYENTE	800000000004182	REYES MONTALVO PATRICIA GIOCONDA	NO DEFINIDO	MANTA
FIDEICOMISO	800000000006718	ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES	NO DEFINIDO	MANTA
FIDEICOMISO	800000000006724	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1265	09/may./2001	10.979	11.002
COMPRA VENTA	1124	26/ago./1999	715	720

Registro de : FIDEICOMISO

[2 / 7] FIDEICOMISO

Inscrito el: **jueves, 03 de mayo de 2007** Número de Inscripción: **24** Tomo: **1**
 Nombre del Cantón: **MANTA** Número de Repertorio: **2049** Folio Inicial: **1.490**
 Oficina donde se guarda el original: **NOTARÍA TRIGÉSIMA** Folio Final: **1.552**
 Cantón Notaría: **GUAYAS**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **viernes, 23 de marzo de 2007**

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno signado con el Numero seis que tiene un area total de cincuenta y ocho mil seiscientos metros cuadrados (5, 86 hectareas)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	800000000006712	COMPANIA DUNCAN BUSINESS INC.	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	800000000003426	COMPANIA CONSERVIGESA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S. A.	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	800000000006713	COMPANIA METROS CUADRADOS ESTRATEGAS INMOBILIARIOS S A MEGA INMOBILIARIA	NO DEFINIDO	MANTA	
CONSTITUYENTE	800000000005169	REYES MERO JUAN JOSE	CASADO(A)	MANTA	
FIDEICOMISO	800000000006721	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA DOS	NO DEFINIDO	MANTA	
FIDUCIARIO	800000000006718	ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1124	26/ago./1999	715	720

Registro de : FIDEICOMISO

[3 / 7] FIDEICOMISO

Inscrito el: **martes, 25 de septiembre de 2007** Número de Inscripción: **54** Tomo: **1**
 Nombre del Cantón: **MANTA** Número de Repertorio: **2049** Fecha: **02 MAR 2010** HORA: **11:34**

Certificación impresa por: maiza_salto

Ficha Registro: 27848

viernes, 02 de marzo de 2010 11:34

Pag 2 de 6





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Oficina donde se guardó el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 de agosto de 2007
Fecha Resolución:

Folio Final: 2.714

a.- Observaciones:

FIDEICOMISO PIEDRA LARGA, quien procede a unificar los once lotes de terrenos adquiridos con fecha 28 de Septiembre del 2.006 y de acuerdo a lo establecido en la autorización de Unificación Numero 030-20007 otorgada por el Departamento de Planeamiento Urbano del Ilustre Municipio de Manta quedando sus medidas y linderos de la siguiente manera. **POR EL FRENTE**, seiscientos veinticuatro metros y lindera con la vía Manta- San Mateo. **POR ATRÁS**, setecientos dieciocho metros y lindera con la playa del mar. **POR EL COSTADO DERECHO**; ciento ochenta y un metros mas veinte metros y lindera con camino de acceso a la playa. **POR EL COSTADO IZQUIERDO**, Seiscientos setenta y dos metros y lindera con el lote numero seis. Teniendo una superficie total de **TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS**.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
FIDUCIARIO	80000000006718	ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	80000000006724	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
FIDEICOMISO	37	28/sep/2006	1.149	1.149

Registro de : PLANOS

[4 / 7] PLANOS

Inscrito el: viernes, 16 de enero de 2009
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 de octubre de 2008
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Aprobación de la Urbanización Ciudad del Mar, Protocolización de los Planos y Protocolización del Acta de Entrega y Recepción, El Fideicomiso Piedra Larga y Fideicomiso Piedra Larga Dos, representados por Fiducia S.A., Administradora de fondos y Fideicomisos Mercantiles. Con fecha 16 de Junio del 2.010 se recibió un oficio enviado por el Municipio de Manta en el que liberan los lotes Signados como Lote V UMEX 4p-05 con un área de 1.736,88m2, Lote V- UMEX 4p-04 con un área de 1.842,92m2. Lote V- UMEX 4p-03 con un área de 2.100,08m2 y Lote V- UMEX 4p -02 con un área de 1.596,85M2 y quedan en garantía 5 lotes signados como 05-50A 10p -02 de 3.565,38m2, 01-4 C2p - 12 de 1.135,64m2, 02-3C2p -06 de 860,71m2; 02-3C2p-08 de 831 ,47m2; y 02-3C2P-11 de 872,78m2. Con fecha 27 de Septiembre del 2.011 se recibió un oficio enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal de Manta en la que liberan 17 lotes de terrenos lo cuales se detallan a continuación. Lote N. 04-02 600,15m2. Lote N. 04-05 570,00m2. Lote N. 04-11 766,79m2. Lote N., 04-33 630,66m2. Lote N. 05-02 3.565,38m2. Lote N. 13-13 2.565,44m2. Lote N. 13-15 2.360,55m2. Lote N. 13-17 2691,74m2; Lote N. 13-19 2.563,65m2. Lote N. 13-23 708,54m2. Lote N. 13-24 2.252,66m2. Lote N. 15-02 668,42m2. Lote N. 15-05 1.051,59m2. Lote N. 15-07 873,18m2. Lote N. 15-09 873,17m2. Lote N. 15-10 1.051,61m2. Lote N. 15-17 3.026,60m2. Con fecha 24 de Noviembre del 2.011 se recibió un oficio enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del canton Manta mediante oficio N. 504-ALC-M-JEB fechado Manta, 18 de Noviembre del 2.011 en la que liberan 25 lotes en garantías. LOTE V- UMEX 4p-01 con un área de 963,95m2, LOTE 01-4C2P-12 con un área 1.135,64m2. LOTE 02-3C2P-06 con un área de 860,71m2. LOTE 02-3C2P-08 con un área de 831,47m2. LOTE 02-3C2P-11 con un área de 872,78m2. LOTE 13-12 con un área de 697,89m2. LOTE 13-13 con un área de 2.565,44m2.

Certificación impresa por: malra_santos

Ficha Registral: 27848

viernes, 02 de marzo de 2016

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

HORA: 02 MAR 2016
Pag 3 de 6

LOTE 13-20 con un área de 688,77m2. LOTE 04-01 con un área de 571,95m2. LOTE 04-03 con un área de 570,00m2. LOTE 04-04 con un área de 600,00m2. LOTE 04-06 con un área de 600,00m2. LOTE 04-07 con un área de 570,00m2. LOTE 04-08 con un área de 659,45m2. LOTE 04-09 con un área de 570,00m2. LOTE 04-10 con un área de 570,00m2. LOTE 04-12 con un área de 570,00m2. LOTE 04-13 con un área de 634,85m2. LOTE 04-30 con un área de 460,95m2. LOTE 04-31 con un área de 450,42m2. LOTE 04-32 con un área de 452,57m2. LOTE 15-01 con un área de 359,58m2. LOTE 15-03 con un área de 380,87m2. LOTE 15-04 con un área de 380,87m2

Con fecha 15 de Diciembre del 2.011 se recibió un oficio enviado por el Municipio de Manta en la que aprueba el Rediseño de la Urbanización Ciudad del Mar. Con fecha 3 de Enero del 2.012 se recibió un oficio enviado por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio de Manta en la que liberan los siguientes lotes. V- UM Ex 4 P 01-----963,95m2 V-UM Ex 4 p 06-----6.340,90m2 Lote Club-----7.702,28m2 Lote 13-16-----697,89m2 Lote 13-18-----698,40m2 Lote 13-21-----688,77m2 Lote 13-22-----688,77m2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000019695	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA Y LARGA DOS	NO DEFINIDO	MANTA	
URBANIZACIÓN	800000000019696	URBANIZACIÓN CIUDAD DEL MAR	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
FIDEICOMISO	54	25/sep/2007	2.690	2.714
FIDEICOMISO	37	28/sep/2006	1.149	1.149
FIDEICOMISO	24	03/may/2007	1.490	1.552

Registro de: FIDEICOMISO

[5 / 7] FIDEICOMISO

Inscrito el: miércoles, 04 de febrero de 2009 Número de Inscripción: 2 Tomo: 1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 828 Folio Inicial: 26
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final: 57
 Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de diciembre de 2008

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Reforma del Fideicomiso mercantil irrevocable denominado Fideicomiso Piedra Larga Dos

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	800000000005169	REYES MERO JUAN JOSE	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	800000000020776	REYES REYES JUAN JOSE	NO DEFINIDO	MANTA	
FIDEICOMISO	800000000006721	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA DOS	NO DEFINIDO	MANTA	
PROMOTOR(A)	800000000010446	CONSERVIGESA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
PROMOTOR(A)	800000000006712	COMPANIA DUNCAN BUSINESS INC	NO DEFINIDO	MANTA	
PROMOTOR(A)	800000000020778	METROS CUADRADOS ESTRATEGAS INMOBILIARIOS S.A. MEGA INMOBILIARIA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

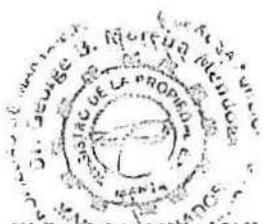
Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
FIDEICOMISO	37	28/sep/2006	1.149	1.149
FIDEICOMISO	54	25/sep/2007	2.690	2.714
FIDEICOMISO	24	03/may/2007	1.490	1.552

Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de Manta-EP

Fecha: 02 MAR 2009 HORA: 11:31



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Registro de : COMPRA VENTA

[6 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 02 de agosto de 2011
 Nombre del Cantón: MANTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 14 de junio de 2011
 Fecha Resolución:

Número de Inscripción: 2160 Tomo: 70
 Número de Repertorio: 4607 Folio Inicial: 36.885
 Folio Final: 36.919

a.- Observaciones:

El Fideicomiso Piedra Larga, debidamente representado por la compañía Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles, en su calidad de fiduciaria, representada a su vez por el Sr. Edgar Osorio Vaça, en su calidad de Apoderado Especial, Venden a favor del Sr. MARIANO ZAMBRANO VERA, Soltero, el Lote No. 10-02; de la Urbanización CIUDAD DEL MAR; ubicada en el Cantón Manta, Provincia de Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1307594638	ZAMBRANO VERA MARIANO	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000006724	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	2	16/ene./2009	9	58

**Registro de : HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES**

[7 / 7] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : miércoles, 08 de abril de 2015
 Nombre del Cantón: MANTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 16 de marzo de 2015
 Fecha Resolución:

Número de Inscripción: 467 Tomo: 1
 Número de Repertorio: 2796 Folio Inicial: 1
 Folio Final: 1

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR* El estado civil del Sr. Mariano Zambrano Vera fue tomado de la copia de cédula que adjunta en el presente protocolo para que la información sea guardada en el sistema SIRE. DEPARTAMENTO JURIDICO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	8000000000065373	BANCO PICHINCHA COMPANIA ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	800000000045545	COMPANIA MARZAM CIA. LTDA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	800000000059578	COMPANIA NAVIERA MARNIZAM S.A	NO DEFINIDO	MANTA	
GARANTE HIPOTECARIO	1307594638	ZAMBRANO VERA MARIANO	SOLTERO(A)	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro
 COMPRA VENTA
 FIDEICOMISO

Número de Inscripción:

Certificación impresa por: maíra_saltos

Ficha Registral: 27548

viernes, 02 de marzo de 2015





CERTIFICADO REGISTRAL

P-1955-JCET

Fecha de Apertura: Montecristi, 08 de Marzo del 2018

CERTIFICADO: Doctor, Julio César Eche Tate, Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Montecristi (Subrogante); a petición escrita de Ceballos Cedeño Laura Daniela, portador de la Cédula de Ciudadanía No. 130966324-1. **CERTIFICO:** Que revisado el archivo de la Oficina a mi cargo, con fecha 14 de Julio del 2004. Consta Inscrita en el Registro de Propiedad Tomo (16) con el número (03) La escritura Pública de Compraventa Celebrada en la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta el 07 de Julio del 2004. Por lo cual consta que la Compañía Pesquera Zamsemar S.A. en liquidación da en venta a favor de la Srta. María Pilar Zambrano Vera y el menor Mariano Zambrano Vera. Un lote de terreno ubicado en el Sitio Colorado del Cantón Montecristi, el mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

Medidas y linderos Registrales:

Por el **Frente.** Camino público que conduce al Arroyo con ciento ochenta y nueve metros.

Por **Atrás.** Con propiedad de Pablo Coello y tiene ciento cuarenta y dos metros.

Por el un **Costado.** Con Hermogenes Montalván con doscientos tres metros. Y

Por el Otro **Costado.** Linderando con propiedad de Pablo Coello y tiene ciento ochenta y siete metros con setenta centímetros.

CAPITULACIONES MATRIMONIALES: Se procede a marginar la escritura Pública de Capitulaciones matrimoniales entre los conyuges Abogado Carlos Edilberto Vera Mora e Ingeniera María Pilar Zambrano Vera. Celebrada en la Notaria Cuarta de Manta el 01 de Noviembre del 2016. E inscrita en el Registro de Capitulaciones Matrimoniales Tomo (01) con el número (2) de fecha 3 de marzo del 2017.

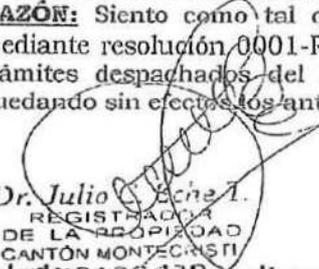
Mediante una revisión hecha en los libros respectivos a la presente fecha consta que la propiedad antes descrita se encuentra con libre de todo gravamen.

Queda en constancia que los registros correspondientes a una parte de los años 1972 y 1973, 1974, 1975, y 1979 no existe; así mismo los años 1976, 1977 y 1978, 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988 y desde Enero hasta Noviembre de 1989, son parte de los registros inexistentes dentro de esta dependencia, por lo tanto para la respectiva inscripción nos evadimos de responsabilidad.

Haciendo constar que cuando asumí el cargo no se realizó el Acta de entrega de Recepción de Inventario de los libros y archivos del Registro por parte del Registrador saliente, lo cual se notificó al señor Alcalde del Cantón Montecristi, con copias a la Dirección Nacional de Registros y Datos Públicos.

Este Registro Público no se responsabiliza por los datos erróneos, inexactos o con omisiones que hayan sido proporcionadas por los particulares que puedan incluir o hayan incluido error o equivocación a la Entidad, así como uso doloso y fraudulento del documento. En vista de que el Art. 8 de la Ley orgánica de Registro de Datos Públicos establece que los datos Registrales son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, el interesado, usuario o beneficiario de este documento, en los casos respectivos, deberá comunicar cualquier anomalía detectada a fin de proceder a la inmediata modificación.

RAZÓN: Siento como tal que el día de hoy 02 de Octubre del 2017, a las 15h30 pm, mediante resolución 0001-RPMM-TREM-2017, se cambia el membrete y tipo de letra de los trámites despachados del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Montecristi, quedando sin efectos los anteriores.

Dr. Julio Eche T. 
REGISTRADOR
DE LA PROPIEDAD
CANTÓN MONTECRISTI



Validez de Certificado 30 días

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto
De este certificado lo invalida.

Emitido: Montecristi, 08 de Marzo del 2018 (11h41)

Responsables: LCPC/CDP

El interesado debe comunicar cualquier
falla o error en este documento al
Registrador o a sus Asesores.



*Registro de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Chone*



DOCTOR, WASHINGTON HERNÁN YANDÚN ÁVILA, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CHONE; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO DOSCIENTOS VEINTISEIS DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR; EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO NUEVE DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS; ACORDE EL ARTÍCULO ONCE, NUMERAL SEIS, LITERAL E) DE LA LEY DE REGISTRO; Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS: DOS MIL CUATROCIENTOS DIEZ, DOS MIL CUATROCIENTOS ONCE, Y DOS MIL CUATROCIENTOS DOCE DEL CODIGO CIVIL; y a petición del sr. Zambrano Vera Mariano; portador de la cedula de ciudadanía número 1307594638, se EMITE LA SIGUIENTE CERTIFICACIÓN: Con fecha veintiuno de octubre del dos mil nueve, ante la Ab. Elsy Cedeño Menendez, notaria pública Cuarta del cantón Manta, se encuentra celebrada la escritura de ACEPTACION DE COMPRAVENTA, que hacen a su favor MARIA PILAR Y MARIANO ZAMBRANO VERA, inscrita en el Registro de MAYOR CUANTIA, bajo la partida número 1738, y registrada con el número 3940 del Repertorio General, de fecha veinte de noviembre del dos mil nueve.- ANTECEDENTES.- Los comparecientes en minoría de edad y mediante escritura pública de Compraventa inscrita el cinco de junio del dos mil tres (A-357), los señores Aleida Trinidad Chavarria Moreira y José Wenceslao Moreira Morales les dieron en venta un cuerpo de terreno ubicado en la población de la parroquia CANUTO, cantón Chone, representados los comparecientes en este acto por su padre Ing. Mariano Zambrano Segovia, dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE calle Florida con cuarenta metros ATRÁS propiedad de Mariano Zambrano con cuarenta metros UN COSTADO terreno que aún se reserva el actual vendedor con veintiún metros OTRO COSTADO Rio Canuto con veintiún metros.- Tiene un área de OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS.- Los vendedores obtuvieron por

compra a José Luis Cornejo Soliz inscrita el 20 de octubre del 2000. Este obtuvo por compra a Guillermina Mendoza Alcívar inscrita el 10 de noviembre de 1978.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento los señores **MARIA PILAR** y **MARIANO ZAMBRANO VERA** ambos por sus propios derechos tienen a bien **ACEPTAR** como en efecto aceptan para sí, la compraventa del cuerpo de terreno.- Y con fecha 29 de junio del 2017, bajo la partida número 1, celebrada en la Notaria Publica Cuarta del cantón Manta, con fecha 01 de noviembre del 2016, se encuentra inscrita la escritura de Capitulaciones Matrimoniales, otorgada por los cónyuges María Pilar Zambrano Vera y Calos Edilberto Vera Mora, sobre el predio descrito entre otro.- Predio descrito **NO ESTÁ HIPOTECADO, TAMPOCO EMBARGADO, NI CON PROHIBICIÓN DE ENAJENAR** - A) Se aclara que la presente certificación; se las ha conferido, luego de revisarse el contenido de los repertorios, índices, libros, registros y base de datos, entregados al Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Chone. B) En virtud de que los datos registrales del sistema, son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley Notarial, Ley de Registro y Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos; el interesado deberá comunicar cualquier falta o error en este documento, al titular del Registro de la Propiedad o sus funcionarios, para su inmediata modificación. C) La Norma que Regula el Procedimiento para el Uso y Manejo de Sistema de Notificaciones; conforme lo determina el Artículo siete.- Tiempo de respuesta: El Servicio Registral es un servicio público que deberá cumplir con los principios constitucionales de eficacia, eficiencia y buen trato. Para dar cumplimiento a estos principios, los usuarios registrales tendrán el termino de quince días (hábiles) para dar contestación y/o atención a las peticiones y requerimientos de los usuarios solicitantes, conforme lo dispone el artículo veinte y ocho de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por Parte de la Iniciativa Privada. D) Esta administración no se responsabiliza de los



Registro de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Chone



datos erróneos o falsos, que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación; así como tampoco al uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. E) El presente certificado tiene una validez de treinta (30) días contados a partir de la fecha de la emisión del mismo. LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA LA FECHA ACTUAL.

Chone, dieciséis de febrero del dos mil dieciocho

	Nombre y Apellido	Firma
Elaborado y Verificado por:	Ab. Natália Andrade Artéciga.	
Aprobada por:	Dr. José Solórzano Solórzano.	



Dr. Washington Hernán Yandún Ariza
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN CHONE



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón CHONE



*Registro de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Chone*



DOCTOR, WASHINGTON HERNÁN YANDÚN ÁVILA, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CHONE; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO DOSCIENTOS VEINTISEIS DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR; EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO NUEVE DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS; ACORDE EL ARTÍCULO ONCE, NUMERAL SEIS, LITERAL E) DE LA LEY DE REGISTRO; Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS: DOS MIL CUATROCIENTOS DIEZ, DOS MIL CUATROCIENTOS ONCE, Y DOS MIL CUATROCIENTOS DOCE DEL CODIGO CIVIL; y a petición del sr. Zambrano Vera Mariano, portador de la cédula de ciudadanía número 1307594638, se EMITE LA SIGUIENTE CERTIFICACIÓN: Con fecha veintiuno de octubre del dos mil nueve, ante la Ab. Elsy Cedeño Menendez, notaria pública Cuarta del cantón Manta, se encuentra celebrada la escritura de ACEPTACION DE COMPRAVENTA, que hacen a su favor MARIA PILAR Y MARIANO ZAMBRANO VERA, inscrita en el Registro de MAYOR CUANTIA, bajo la partida número 1739, y registrada con el número 3941 del Repertorio General, de fecha veinte de noviembre del dos mil nueve.- ANTECEDENTES.- Los comparecientes en minoría de edad y mediante escritura pública de Compraventa inscrita el veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y nueve(+773), los cónyuges Ingeniero Efrén Eloy Mendoza Mendoza y Gladis Azucena Cedeño Vera de Mendoza, les dieron en venta tres cuerpo de terreno que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, ubicados en la parroquia CANUTO, cantón Chone, representados los comparecientes en este acto por su padre Ing. Mariano Zambrano Segovia, cuerpos de terreno que singularizan de la siguiente forma: **PRIMER CUERPO** de terreno con una superficie total de **TRECE CUADRAS** circunscrito dentro de los siguientes linderos: **FRENTE** Rio Canuto **ATRÁS** y **UN COSTADO** propiedad del anterior dueño **OTRO COSTADO** propiedad de

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón CHONE

Guillermo Mendoza y otros.- SEGUNDO CUERPO que mide DOSCIENTAS VARAS de FRENTE por CIEN VARAS de Fondo, circunscrito dentro de los siguientes linderos: FRENTE Rio Canuto ATRÁS propiedad del anterior dueño UN COSTADO propiedad del comprador OTRO COSTADO callejón publico.- TERCER CUERPO con una superficie de DOS CUADRAS Y MEDIA circunscrito dentro de los siguientes linderos: NORTE propiedad del comprador SUR propiedad del anterior dueño ESTE propiedad del comprador y OESTE lindera con la vía pública. Los vendedores obtuvieron por la integración de las siguientes compras: A Ángel Floresmilo de la Torre Alcívar inscrita el 24 de septiembre de 1975. Inscrita el 24 de septiembre de 1975.- Inscrita el 09 de marzo de 1983.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento los señores MARLA PILAR y MARIANO ZAMBRANO VERA ambos por sus propios derechos tienen a bien ACEPTAR como en efecto aceptan para sí, la compraventa de los tres cuerpo de terreno.- Y con fecha 29 de junio del 2017, bajo la partida número 1, celebrada en la Notaria Publica Cuarta del cantón Manta, con fecha 01 de noviembre del 2016, se encuentra inscrita la escritura de Capitulaciones Matrimoniales, otorgada por los cónyuges María Pilar Zambrano Vera y Calos Edilberto Vera Mora, sobre el predio descrito entre otro.- Predio descrito NO ESTÁ HIPOTECADO, TAMPOCO EMBARGADO, NI CON PROHIBICIÓN DE ENAJENAR - A) Se aclara que la presente certificación; se las ha conferido, luego de revisarse el contenido de los repertorios, índices, libros, registros y base de datos, entregados al Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Chone. B) En virtud de que los datos registrales del sistema, son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley Notarial, Ley de Registro y Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos; el interesado deberá comunicar cualquier falta o error en este documento, al titular del Registro de la Propiedad o sus funcionarios, para su inmediata modificación. C) La Norma que Regula el Procedimiento para el Uso y Manejo de Sistema de Notificaciones;



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Chone



conforme lo determina el Artículo siete.- Tiempo de respuesta: El Servicio Registral es un servicio público que deberá cumplir con los principios constitucionales de eficacia, eficiencia y buen trato. Para dar cumplimiento a estos principios, los usuarios registrales tendrán el termino de quince días (hábiles) para dar contestación y/o atención a las peticiones y requerimientos de los usuarios solicitantes, conforme lo dispone el artículo veinte y ocho de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por Parte de la Iniciativa Privada. D) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos, que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación; así como tampoco al uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. E) El presente certificado tiene una validez de treinta (30) días contados a partir de la fecha de la emisión del mismo. **LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA LA FECHA ACTUAL.**

Chone, dieciséis de febrero del dos mil dieciocho

	Nombre y Apellido	Firma
Elaborado y Verificado por:	Ab. Natalia Andrade Arteaga.	
Aprobado por:	Dr. José Solórzano Solórzano.	

Dr. Washington Hernán Vandún Avila
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN CHONE



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón CHONE



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

95765

No. de RUC de la Compañía:

1391743300001

Nombre de la Compañía:

GLOBALTRADER S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1390140108001	MARZAM CIA. LTDA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 547.000 ⁰⁰⁰⁰	N
2	1305403279	ZAMBRANO VERA MARIA PILAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400 ⁰⁰⁰⁰	N
3	1307594638	ZAMBRANO VERA MARIANO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

547.800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 13/03/2018 11:51:27

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.superclias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001753073

13/03/2018 11:42:52



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES**

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 35902

No. de RUC de la Compañía: 1391734956001

Nombre de la Compañía: NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA.

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1305403279	ZAMBRANO VERA MARIA PILAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50.000 ⁰⁰⁰⁰	N
2	1307594638	ZAMBRANO VERA MARIANO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50.000 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$: 100.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 13/03/2018 11:57:07

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001753100

13/03/2018 11:48:32



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:	179784
No. de RUC de la Compañía:	1391833253001
Nombre de la Compañía:	CORPORACION MARZAM S.A. C.M.Z.
Situación Legal:	ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1304487389	VERA LOOR MARIA PIEDAD	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.000 ⁰⁰⁰⁰	N
2	1305403279	ZAMBRANO VERA MARIA PILAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.500 ⁰⁰⁰⁰	N
3	1307594638	ZAMBRANO VERA MARIANO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.500 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$: 10.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 13/03/2018 11:55:33

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001753090

13/03/2018 11:46:57



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

80175

No. de RUC de la Compañía:

0991429360001

Nombre de la Compañía:

MANHOST S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1302191273	ACOSTA FARINA CESAR LUIS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
2	1300164181	ACOSTA VASQUEZ CESAR ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
3	1300320882	ACURIO MACAY NEY VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
4	0101038370	AGUILERA RIVERA MANUEL ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
5	1312235367	AGUIRRE PEREZ EDUARDO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
6	1301850317	ALARCON CEVALLOS MARIANA DEL ROCIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
7	500589015	ALBAN TORRES NELLY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
8	500824982	ALCAZAR BAQUERIZO FAUSTO RAMIRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
9	1302198526	ALIATIS GUIDOTTI LUIGI ARTURO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22.000 ⁰⁰⁰⁰	N
10	1703555639	ALOMIA MATEHU MARIANA DE JESUS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16.500 ⁰⁰⁰⁰	N
11	1301871024	ALVARADO ALVIA JORGE AUGUSTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
12	1705056263	ALVAREZ INGA JOSE HUMBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
13	1307368413	ALVAREZ PINCAY GUISELL DE LOS ANGELES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
14	1715954069	ALVAREZ RODRIGUEZ JOSE DAVID	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
15	1303953242	ALVAREZ ZAMBRANO ROCIO JACQUELINE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
16	0907572118	ANDRADE ESPINEL CARLOS ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
17	1307182830	ANDRADE MENENDEZ HUGO ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
18	0915485817	ANDRADE SORROSA CARLOS ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
19	0909512824	ANTON SUAREZ MARCO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	S
20	1301850739	ARBOLEDA IZURIETA GUSTAVO ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
21	0400548336	ARCINIEGAS PASPUEL EDISON FAVIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
22	0300550852	ARGUDO CARPIO MIGUEL MAXIMILIANO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
23	0702223710	ARIAS FERNANDEZ OMAR JIMMY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
24	1310422199	ARTEAGA BARRE FLOR MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
25	1310422173	ARTEAGA BARRE MARIA ISABEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
26	1310422181	ARTEAGA BARRE WASHINGTON WILVER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

80175

No. de RUC de la Compañía:

0991429360001

Nombre de la Compañía:

MANHOST S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
27	102928538	ARTEAGA CALDERON MARIA CARIDAD	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
28	1302373707	ARTEAGA PALACIOS WILVER WASHINGTON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
29	0600107750	AVALOS LAYEDRA JULIO GUILLERMO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
30	1309057187	AVELLAN SOLORZANO ENRIQUE ROY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
31	1304655529	AVELLAN ZAMBRANO ENRIQUE ROY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
32	1303529966	AVELLAN ZAMBRANO JACQUELINE ELIZABETH	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
33	1304923038	AVELLAN ZAMBRANO JORGE LUIS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
34	1308251188	AVELLAN ZAMBRANO MERCEDES CAROLINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
35	1305142695	AVELLAN ZAMBRANO PATRICIO RAPHAEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
36	0910553320	AYALA MONTESEDECA MERCEDES ROSARIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
37	1300112818	AYALA VITERI SILVIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
38	0992435887001	BALBOA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 65.000 ⁰⁰⁰⁰	N
39	1706562939	BALDEON LARREA ANTONIO FABIAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
40	1790010937001	BANCO DEL PICHINCHA C.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
41	1304950585	BARCIA DELGADO MARIA DEL PILAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
42	0800826489	BARCIA MOLINA CARLOS SIMON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
43	0810512409	BARRE CARRASCO FLORIDALBA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
44	1304628927	BARREIRO ALCVAR EDISON RAUL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
45	0992897520001	BEAUPORT S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 137.500 ⁰⁰⁰⁰	N
46	400795282	BETANCOURT HERRERA ROMMEL ANIBAL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
47	1700350687	BETANCOURT CADENA ANIBAL ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
48	1302011943	BOWEN DELGADO CONSUELO BEATRIZ	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
49	1700600844	BRACHO OÑA JORGE ERNESTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
50	1704199361	BRACHO TORRES JORGE ERNESTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
51	1703773257	BRACHO TORRES JOSE JULIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
52	1704199288	BRACHO TORRES MARIA FLORENCIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
53	1792083850001	BRIGHSTAR S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
54	0904032801	BRIONES VICTOR CESAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
55	1706021969	BUITRON HERMOSA XIMENA DEL ROCIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
56	1304676792	BURGOS GARCIA CLOTILDE MAGDALENA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16.500 ⁰⁰⁰⁰	N
57	1304659277	BURGOS MENDOZA NIC FREDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N



SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

80175

No. de RUC de la Compañía:

0991429360001

Nombre de la Compañía:

MANHOST S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
58	1300878103	BUSTAMANTE PEREZ JESUS TRINIDAD	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
59	1300421862	BUSTOS LOOR CESAR RICARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
60	1301190870	BUZETTA LOOR IGNACIO PLUTARCO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
61	0003883100	CABALLERO GUERRERO IRMA CECILIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 192.500 ⁰⁰⁰⁰	N
62	1706641088	CABEZAS GUERRERO ELIZABETH ENRIQUETA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
63	0909737447	CABRERA SARMIENTO RITA ELIZABETH	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
64	0910295955	CADENA AGUILERA KARINA MARLENE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
65	0902360270	CADENA RODRIGUEZ BEATRIZ YOLANDA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
66	1300621602	CAICEDO CEDEÑO MIGUEL TEODORO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
67	1702269810	CAJA DAVILA LUIS EL DIFONSO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
68	0920159936	CAJAS FREILE LUIS ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
69	1701754515	CALVOPIÑA RIVAS SAMUEL BOLIVAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
70	1302112097	CAMINO SOLORZANO ALEJANDRO MIGUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
71	1301102826	CANTOS ALIATIS LINO HORACIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16.500 ⁰⁰⁰⁰	N
72	0101638658	CAPELO HERRERA JAVIER ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
73	0904225984	CARBO PONCE MARIA LEONOR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
74	1302380488	CARRILLO DELGADO MARIA EUGENIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
75	1305045781	CASTILLO BUSTAMANTE ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
76	1300160239	CASTRO CHAVEZ HUGO GONZALO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
77	1308592367	CASTRO PLUA MARTHA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
78	1300328085	CEDEÑO ALMEIDA ANGEL ARTURO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
79	0800953259	CEDEÑO CEDEÑO FRANCISCO MODESTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
80	1706880042	CEDEÑO CEDEÑO LEONARDO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
81	1300380159	CEDEÑO PAZ RAMON ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
82	0905842207	CEDEÑO VELASQUEZ MARTHA CAROLINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
83	1101378527	CELI OBACO JUANA PIEDAD	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
84	1304863501	CELI VITERI TEODORO ARTURO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
85	0906720420	CERVANTES CUMIJE ELVA DALIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
86	1304472628	CEVALLOS CHAVEZ JOSE MIGUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
87	1304404706	CEVALLOS CHAVEZ MARIA BELEN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
88	1302190218	CEVALLOS GUILLEN JAIME ISAAC	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

80175

No. de RUC de la Compañía:

0991429350001

Nombre de la Compañía:

MANHOST S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
89	1302100770	CEVALLOS GUILLEN NORMAN DAVID	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
90	0900760703	CEVALLOS SALAZAR LUIS OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
91	1301867451	CHANGKUON AYON JOSE CRISTOBAL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
92	1307255185	CHANGKUON FARCE JOSE ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
93	1300154513	CHATA ALCIVAR EDDA GULNARA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
94	1304486218	CHAVEZ PONCE OSWALDO EDISON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
95	1308327475	CHAVEZ VILLAGOMEZ PATRICIO JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
96	1303984924	CHIRIBOGA ZAMBRANO BOLIVAR ALEJANDRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
97	1308184835	CIMERA MACIAS DANIELA NATASHA REPRESENTA MAMA (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
98	0904170065	COELLO IZQUIERDO PABLO VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
99	0905822276	CUKA KUNJAC IVO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 209.000 ⁰⁰⁰⁰	N
100	0911129021	DE LA VERA GARCES FRANCISCO XAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
101	0911306067	DEL HIERRO INFANTE AURA ROSSANA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
102	1708531759	DEL SALTO GAYBOR GUSTAVO JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
103	1301867758	DELGADO BONILLA NELSON EFREN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
104	1301857725	DELGADO BONILLA PABLO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
105	1303512160	DELGADO COVERA FRANCISCO RAFAEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
106	1302175243	DELGADO DELGADO GINGER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
107	1300421151	DELGADO OTERO CESAR AURELIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
108	1707330938	DELGADO PANCHANA CESAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22.000 ⁰⁰⁰⁰	N
109	1303980963	DELGADO PANCHANA MARIA DE LOURDES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
110	1303864969	DELGADO PANCHANA PATRICIO MAXIMO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	S
111	1300818703	DELGADO REYES LUCILA FANNY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
112	1305110098	DELGADO VELEZ JOSE BALDOMERO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
113	0918237298	DI PUGLIA CABALLERO EDGAR FRANCISCO	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	NACIONAL	\$ 55.000 ⁰⁰⁰⁰	N
114	0902363896	DI PUGLIA JIMENEZ HECTOR FRANCISCO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 444.000 ⁰⁰⁰⁰	N
115	0914764030	DIAZ BELLO DANIELA CARINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 6.500 ⁰⁰⁰⁰	N
116	0909597247	DIAZ SALTOS CARLOS LUIS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
117	0911635563	DIAZ SALTOS PABLO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
118	1703317865	DORIGO AMEN ANTONIO (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
119	1309476719	DORIGO REYES SHEYLA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



No. de Expediente:

80175

No. de RUC de la Compañía:

0991429360001

Nombre de la Compañía:

MANHOST S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
120	0906188909	DUEÑAS JONIAUX MARLON EDISON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
121	1790542750001	ELABORADOS CARNICOS SA ECARNI	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
122	1702135837	ESCALANTE PRIETO JUAN FRANCISCO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16.500 ⁰⁰⁰⁰	N
123	1791257146001	ESOJE S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16.500 ⁰⁰⁰⁰	N
124	1708556301	ESPINDOLA SOLAH HUMBERTO RENE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
125	0900078874	ESPINOZA CRASTA PILAR VICTORIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
126	1302561665	ESTRADA BONILLA CARLOS ROMAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27.500 ⁰⁰⁰⁰	N
127	1303290918	ESTRADA BONILLA DOMINGO GREGORIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
128	1703332849	ESTRELLA BORJA MILTON GONZALO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
129	1303646457	FASCE SCHOMAKER JEANNET DEL ROCIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
130	0908751472	FERAUD AMPUERO JOSE DOMINGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22.000 ⁰⁰⁰⁰	N
131	1791245245001	FERRO & FERRO S.A. DISEÑO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
132	8283816	FIGUEROA CHALA SAMANTHA	PANAMA	EXT. DIRECTA	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
133	1301546253	FLOR HIDALGO FELIX ARMANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
134	1301859607	FLORES MORA GLEN ALCIDES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 44.000 ⁰⁰⁰⁰	N
135	1301701890	FRANCO ANCHUNDIA TOMASA NATIVIDAD	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
136	1391771401001	FUSIONCONSTRU S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.500 ⁰⁰⁰⁰	N
137	1704374253	GALLEGOS BELLO ANGEL FRANCISCO EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
138	1305597493	GARCÉS ACOSTA PAULINA DEL CARMEN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
139	1700257031	GARCIA BANDERAS GUSTAVO ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
140	1304037904	GARCIA LOOR SERGIA KATHERINE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
141	1713338257	GARCIA RIVERO MIGUEL RICARDO	COLOMBIA	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
142	1312798627	GARCIA TAPIA SADAN ABDON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
143	1310086549	GARCIA ZAMBRANO JOHANA GABRIELA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
144	1700527708	GARZON QUIROZ MARGOT YOLANDA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
145	1391743300001	GLOBALTRADER S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 33.000 ⁰⁰⁰⁰	N
146	1713060340	GOLOUBEVA ELENA	ECUADOR	EXT. DIRECTA	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
147	112524729	GOMEZ LUIS FERNANDO	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
148	103150083	GOMEZ TOM JUAN HUMBERTO	PUERTO RICO	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
149	1302084866	GONZALEZ ALAVA MARCELA ALICIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22.000 ⁰⁰⁰⁰	N
150	1301836928	GONZALEZ MORA SONIA MARIA LORENA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

80175

No. de RUC de la Compañía:

0991429360001

Nombre de la Compañía:

MANHOST S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
151	0905160272	GONZALEZ SUAREZ YOLANDA DORIS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
152	1303162489	GUERRERO GARCIA YARA AZAILA BEATRIZ	ECUADOR	NACIONAL	\$ 6.500 ⁰⁰⁰⁰	N
153	0903982619	GUILLEN HIDROVO EGDA MARITZA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
154	1302537533	GUTIERREZ SOTO JORGE ABDON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
155	0915871073	GUZMAN BARQUET MARIO ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
156	1301641971	HANZE BELLO GRACIELA VIOLETA (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 106.000 ⁰⁰⁰⁰	N
157	1302324247	HAPPE CEDAÑO PERMANN ENRICH	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
158	044704873	HARREL JR. JOHN WESLEY	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
159	0101975225	HEREDIA REYES GIOCONDA AMADA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
160	1705684767	HERRERA CARVAJAL GUILLERMO SEGUNDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
161	1703304442	HERRERA SANCHEZ HUMBERTO ALEJANDRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
162	1705230298	HIDALGO DE LA TORRE MARIA FERNANDA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
163	1305544090	HIDALGO MONTES ANIBAL OCTAVIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
164	1302388037	HIDALGO REYES SONIA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
165	1302599520	HOLGUIN LOPEZ MAURA HAYDEE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
166	1703992859	HORMAZA CHICA MILTON EMILIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 33.000 ⁰⁰⁰⁰	N
167	139171638001	INDUSTRIAL PESQUERA IBEROAMERICANA S.A. IBEROPESCA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 187.000 ⁰⁰⁰⁰	N
168	1307491728	IRIGUIEZ KARINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
169	0992138811001	INMOBILIARIA MILENIO INMILEN S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
170	0991248859001	INMOBILIARIA RENDON & SAMANIEGO C.A. RYSCA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
171	0990785983001	INMOMARIUXI CA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 60.500 ⁰⁰⁰⁰	N
172	1305105551	INTRIAGO CARREÑO JAMES DAMIAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
173	0908803537	ISSA WAGNER MARIA CISTINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
174	0908897747	ISSA WAGNER NICOLAS JOSE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
175	1705569695	JACOME ALVAREZ CARLOS JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
176	1304046269	JACOME LOOR EDMUNDO ANDRES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
177	1301080600	JALCA GALLEGOS OLIVIA ROBERTINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
178	1391702973001	JARRE INGENIERIA TOTAL JARREINGTOTAL CIA. LTDA.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22.000 ⁰⁰⁰⁰	N
179	1301853329	JARRE VINCES RAFAEL EMILIO (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
180	1300667588	JOZA FARFAN JORGE ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
181	0901915371	KRONFLE ABUO EDMUNDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 84.000 ⁰⁰⁰⁰	S

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



No. de Expediente:

80175

No. de RUC de la Compañía:

0991429360001

Nombre de la Compañía:

MANHOST S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
162	0804261253	LARA TREJO JUAN CAMILO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
163	1305600480	LARKINS HARRIZON PETER EDWARD	INGLATERRA	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
164	1700554098	LUMIQUINGA MIGUEL ANGEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 6.500 ⁰⁰⁰⁰	N
165	1304145335	LOAIZA SANTANA REBECA EUGENIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
166	1303006167	LOAIZA SANTANA ROXANA DEL PILAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
167	1706928924	LONDOÑO OBREGON CAMILA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
168	1301766125	LOOR VALDIVIEZO NILA MARLENE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 9.500 ⁰⁰⁰⁰	N
169	0903411080	LOOR VITERI AGUSTIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16.500 ⁰⁰⁰⁰	N
190	1307449890	LOPEZ ALCIVAR MILTON ADALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
191	1303105060	LOPEZ LOPEZ STELLA ELIZABETH (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
192	86811316	LUKSIC RIQUELME RITA MARCELA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
193	0101000413	LUZURIAGA INIGUEZ GEORGI ALONSO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22.000 ⁰⁰⁰⁰	N
194	0909376139	MACIAS PEÑA ZAIDA ISBELA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
195	1300262233	MACIAS ZABALU HUGO MAXIMILIANO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
196	0910987189	MANCERO MORA MARLON LUIS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
197	0990697000001	MAPFRE ATLAS COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 55.000 ⁰⁰⁰⁰	N
198	0903892503	MARIN ECHEVERRIA GLORIA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
199	1703000819	MARIN PROAÑO HERNAN EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
200	1300100870	MARQUEZ MERO MANUEL EUSTAQUIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
201	0903882587	MARTINEZ FAGGIONI CRISTINA DEL PILAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
202	1301672758	MARTINEZ ORBE LARGACHA LEONARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22.000 ⁰⁰⁰⁰	N
203	1301821201	MARTINEZ ORBE LARGACHA LIGIA ELENA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
204	209331782	MASCOLA LOUIS FRANK	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	NACIONAL	\$ 22.000 ⁰⁰⁰⁰	N
205	0900109570	MATA MOREIRA RODDY HITLER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22.000 ⁰⁰⁰⁰	N
206	1300383104	MENDOZA AVELLANEDA JAMES YILO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
207	1301585731	MENDOZA CEDERO RICARDO HUMBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
208	1300582945	MENDOZA CORNEJO GUSTAVO JOSE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
209	1306887476	MENDOZA MENEDEZ RUBEN DARIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
210	1305087064	MENDOZA MONTALVAN CRISTODULO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
211	1304480311	MENDOZA MONTALVAN EDDYE ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
212	1309075479	MENDOZA MONTALVAN LUIS ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

80175

No. de RUC de la Compañía:

0991429360001

Nombre de la Compañía:

MANHOST S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
213	1301205330	MENDOZA PALMA JOSE VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
214	1301327860	MENDOZA PONCE DIGNA ESTELA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
215	1302005986	MENDOZA PONCE RAMON FRANCISCO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
216	1303500064	MENDOZA REINA NARCISA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
217	1305505412	MENDOZA VERA LEONARDO F.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
218	1305505420	MENDOZA VERA SANDRA LILIANA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
219	1301372718	MENENDEZ MENENDEZ MILCIADES FRANCISCO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
220	1301502371	MENENDEZ MOLINA RODOLFO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 33.000 ⁰⁰⁰⁰	N
221	1308256185	MENENDEZ RODRIGUEZ FRANCISCO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
222	1318410289	MENENDEZ RODRIGUEZ JONATHAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
223	1308255288	MENENDEZ RODRIGUEZ SUCETTY ANGELA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
224	1311645533	MENENDEZ RODRIGUEZ SYAYNA TERESA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
225	1303155814	MERO ALVARADO DIANA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27.500 ⁰⁰⁰⁰	N
226	1300050041	MERO REYES JOSE TEODORO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
227	1300121108	MERO SANTANA PEDRO VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
228	1390091006001	METROMANABI CA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
229	111381278	MICHEL PINCAY CADENA	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
230	1303581158	MIELES MORA ROGERIO LEONEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
231	1300137187	MONTERO BRIONES AURA ISABEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
232	1301507933	MONTERO BRIONES MARIA GEOCONDA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
233	1708095369	MONTESDEOCA GARCIA MARIA FERNANDA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	S
234	1702414309	MONTESINOS ZABALU VOLTAIRE KLEBER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
235	1300338486	MORA SOLORZANO MEDARDO ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
236	1301846844	MORALES ROSERO JOSE VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
237	1309749461	MOREIRA MACIAS MANUEL FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
238	1309341425	MOREIRA MONTESDEOCA DANIEL ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
239	1300829138	MOREIRA PICO MANUEL VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
240	1301734149	MOREIRA RIVERA MARCOS VIDAL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
241	1303883252	MOREIRA SAENZ LUIS ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
242	1001711825	MORENO ACOSTA AMPARO MARIELA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
243	1001782430	MORENO ACOSTA PATRICIO XAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



No. de Expediente:

80175

No. de RUC de la Compañía:

0991429360001

Nombre de la Compañía:

MANHOST S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
244	1001628835	MORENO ACOSTA RICARDO MARTIN (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
245	1706449608	MORENO DI DONATO ROBERTO HERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
246	1700501636	MORENO RUIZ WILSON ROMAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22.000 ⁰⁰⁰⁰	N
247	1300064043	MUENTES MOLINA GLORIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
248	1301480719	MUENTES VELASCO ELIO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22.000 ⁰⁰⁰⁰	N
249	1707019772	NAVARRO RAMON JAVIER MARCEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22.000 ⁰⁰⁰⁰	N
250	1391734956001	NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 880.000 ⁰⁰⁰⁰	N
251	1700727827	OCHOA AGUIRRE RAUL ALBERTO (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
252	0902996735	ORATE BAYAS NELSON TOBIAS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22.000 ⁰⁰⁰⁰	N
253	1390134130001	ORPINCO CIA. LTDA.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
254	1800196404	ORTIZ ROBLES NELSON ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
255	1301796488	OSEJOS MANRIQUE MIGUEL FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
256	1308146430	OSEJOS VALENCIA JOSE FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
257	1301748248	PACHECO MENDOZA FANNY MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
258	1301685006	PALACIO BARBERAN GALO EDWIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 187.000 ⁰⁰⁰⁰	N
259	1701632208	PALACIO BARBERAN JULIO CESAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 141.500 ⁰⁰⁰⁰	N
260	1300414156	PALMA FRANCO EDITH YOLANDA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
261	1300210273	PALMA LOPEZ JOSE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
262	1700222928	PALOMEQUE GARCIA BLASCO DIEGO HERNAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
263	1700692255	PAZ AVEIGA LENIN ALEJANDRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22.000 ⁰⁰⁰⁰	N
264	1304614465	PICO MOLINA JESUS JUAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
265	1303095661	PINARGOTE LAINEZ MANUELA GALUD DEL CARMEN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
266	1300008537	PINCAY CEVALLOS ANGEL RAFAEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
267	1305015081	PINCAY GARCIA PABLO ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
268	1300914809	PINCAY MARIANA EUGENIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
269	0200144319	PINOS MANZANO JAIME GUALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 110.000 ⁰⁰⁰⁰	N
270	1301583878	PONCE CACAO GILBERTO TRUMAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
271	1302347917	PONCE CACAO LEONILA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
272	1702921608	PUENTE TAPIA IVAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
273	0902600671	QUIJJE RENDON NANCY TEODORA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
274	0903421220	QUIMIS SANTANA RAUL MARCOS (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

60175

No. de RUC de la Compañía:

0991429360001

Nombre de la Compañía:

MANHOST S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
275	0909518292	RAMIREZ CEVALLOS FABRICIO OTTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
276	1308258040	RATTY CEDENO LAURA CRISTINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
277	1302561707	REYES CARDENAS ELOY VIRGILIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.875 ⁰⁰⁰⁰	N
278	1302282775	REYES CARDENAS SERGIO VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 7.500 ⁰⁰⁰⁰	N
279	1316542418	REYES LOOR SERGIO DANIEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4.500 ⁰⁰⁰⁰	N
280	1311363129	REYES MORA GINA CRISTINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.875 ⁰⁰⁰⁰	N
281	1311363103	REYES MORA MONICA ELIZABETH	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.875 ⁰⁰⁰⁰	N
282	1311363111	REYES MORA PATRICIA KARINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.875 ⁰⁰⁰⁰	N
283	1704901826	RICHARDSON MORENO HENRY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16.500 ⁰⁰⁰⁰	N
284	1307809820	RIVADENEIRA LOOR HELVERLY FABRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
285	1301872766	RIVADERO CORTEZ ELBA ROSA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
286	1300809116	RIVERA MARTENS GERMY RAUL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22.000 ⁰⁰⁰⁰	N
287	1706962287	ROBALINO GANDARA MARIA DEL PILAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
288	1300338512	RODRIGUEZ COLL EDISON EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
289	1303703662	RODRIGUEZ MARCILLO HERLINDA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
290	1304318429	RODRIGUEZ MIELES IVAN FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
291	1706460886	RODRIGUEZ MIELES SUCRE MILTON EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
292	1303805323	RODRIGUEZ MONTALVAN VICTOR HUGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
293	1302802113	RODRIGUEZ OBREGON DECCY MAGDALENA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 6.500 ⁰⁰⁰⁰	N
294	0400399044	RODRIGUEZ REINA MARIA ESTHER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
295	0908974702	ROJAS CEVALLOS ANGEL ARTURO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
296	0900532342	RONQUILLO BONILLA HERLEM JOB	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
297	1305157313	RUIZ CRUZ EDUARDO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27.500 ⁰⁰⁰⁰	S
298	1302325442	RUIZ CRUZ LUCIA DE FATIMA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
299	0903560753	SAENZ ALOMA ALFONSO MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
300	1703892453	SAENZ ORTEGA PATRICIO MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
301	1301890357	SALAS TAPIA MIRIAN PATRICIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 6.500 ⁰⁰⁰⁰	N
302	1301655724	SALCEDO GARCIA ANA MERCEDES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
303	1301865547	SALTOS CALDERERO MILAGRO GUTENBERG	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
304	1704709162	SALVADOR GILER MARIO RENE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
305	1801909910	SANCHEZ ESPIN LUIS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N



SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

80175

No. de RUC de la Compañía:

0991429360001

Nombre de la Compañía:

MANHOST S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
306	0908742778	SANCHEZ ESPINOZA JOSE EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
307	0992262842001	SANTA FE JAVA S.A. JAVAFESA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
308	0900065384	SANTACRUZ BERMEO CELSO LEONARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
300	1304309493	SANTIBAÑEZ CEBALLOS MARIA DE LOS ANGELES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
310	1304723510	SANTOS SILDARRIAGA MAGALI TERESA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
311	0900461211	SANTOS VERDUGA MARIANA DE JESUS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
312	1302017510	SCHWARZ GILBERT OTTO ALEJANDRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
313	1300308978	SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 33.000 ⁰⁰⁰⁰	N
314	6000200160	SIMON JACOB WILLIAM	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
315	035936104	SIMON MARK WILLIAM	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	EXT. DIRECTA	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
316	6000200161	SIMON NICHOLAS JAMES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 6.500 ⁰⁰⁰⁰	N
317	1303135438	SOLORZANO ALCIVAR MARIA ISABEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
318	1302084163	SOLORZANO SABANDO TACITO MARCO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
319	1704020781	SUAREZ AGUIRRE SUSANA DEL CISNE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
320	1305472795	SUAREZ LOPEZ ANA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16.500 ⁰⁰⁰⁰	N
321	1304347824	SUAREZ SANTOS MARIA LORENA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	S
322	1302309099	SUGAHARA JUN	JAPON	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
323	1305687137	SUGAHARA ZAMBRANO DIANA MIKI	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
324	1305687145	SUGAHARA ZAMBRANO KEN PAUL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
325	1302562960	SUMBA MIRIAM VIOLETA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
326	1300169354	SUMBA QUINAPALLO DELIA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 38.500 ⁰⁰⁰⁰	N
327	0501346894	TERAN TERAN RENATO ARTURO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
328	1391754078001	TIERRABUENA S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27.500 ⁰⁰⁰⁰	N
329	0905217071	TORRES SANCHEZ ROSARIO DE LOURDES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
330	1301495501	TRAVERSO LOOR VICTOR MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
331	0101894061	IRGILES HEREDIA ROMEL ALEJANDRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
332	1704063344	VACA GALLOS MANUEL DE JESUS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
333	0700885882	VALAREZO TORO MARTHA ALICIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
334	1701626707	VALDIVIESO BRIZ GLORIA JIMENA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27.500 ⁰⁰⁰⁰	N
335	1702820217	VALENCIA PROAÑO GUSTAVO ANDRES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 55.000 ⁰⁰⁰⁰	N
336	1718194432	VALLEJO NARVAEZ SEBASTIAN RICARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

80175

No. de RUC de la Compañía:

0991429360001

Nombre de la Compañía:

MANHOST S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
337	1707583751	VALLEJO ORBE SEGUNDO CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
338	1306420074	VARELA CASSIS RICHARD NICOLAS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
339	1301459143	VEGA MERO NANCY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27.500 ⁰⁰⁰⁰	N
340	1303552166	VELASCO BERNARDY VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
341	1303372542	VELASCO BERNARDY JOSE LUIS RAFAEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 71.500 ⁰⁰⁰⁰	N
342	1311644528	VELASCO BURGOS CINDY GABRIELA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
343	1311643959	VELASCO BURGOS JOSE LUIS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
344	1311643942	VELASCO BURGOS MARIA JOSE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
345	1311643934	VELASCO BURGOS RONALDO LUIS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
346	1306754910	VELASQUEZ ESPINALES WILSON JOEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
347	1303930497	VELEZ LOOR CARLOS EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
348	1712669348	VELEZ LOPEZ JEAN CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
349	1307769058	VELEZ LOPEZ LUIGGI FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
350	1301533590	VELEZ MENENDEZ ANGEL NICANOR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 148.500 ⁰⁰⁰⁰	N
351	1306507070	VELEZ PALADINES MAGDALENA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
352	1311694358	VELIZ MACIAS VICTORIA GABRIELA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
353	1306949924	VELIZ RIVADENEIRA SILVIA MONSERRATE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22.000 ⁰⁰⁰⁰	N
354	1306287291	VERA CEDEÑO ERIKA LEACKNY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
355	0700130594	VIDAL LALANGUI ARALDO ZOILO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
356	1316721545	VIERA TERRANOVA MANUEL ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22.000 ⁰⁰⁰⁰	N
357	1300108370	VILLACRECES FIGUEROA PAGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
358	1300054242	VILLAVICENCIO MACIAS EDUOLFO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
359	1307808798	VINCES NAVARRETE CESAR FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
360	1780013456001	VIPA VIAS PUERTOS Y AEROPUERTOS SA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
361	1100227378	VIVANCO RIOFRIO LAURO PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 55.000 ⁰⁰⁰⁰	N
362	7139342	WONDER GINGER MARIA	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
363	0916438139	WONDER NUÑEZ CAROLINA ROSENNE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
364	1304010620	ZAMBRANO CEDEÑO FIDEL ENVER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 33.000 ⁰⁰⁰⁰	N
365	1302073950	ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16.500 ⁰⁰⁰⁰	N
366	1302402555	ZAMBRANO CEDEÑO SONIA BEATRIZ	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
367	0916225147	ZAMBRANO LOOR MAURO RICARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

80175

No. de RUC de la Compañía:

0991429360001

Nombre de la Compañía:

MANHOST S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
368	1707580781	ZAMBRANO MENDOZA FRANCISCO NEPTALI	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,000 ⁰⁰⁰⁰	N
369	1303679730	ZAMBRANO RODRIGUEZ ZOILA FARAH	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,000 ⁰⁰⁰⁰	N
370	1302214885	ZAMBRANO SEGOVIA GRACIANA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5,500 ⁰⁰⁰⁰	N
371	1302370810	ZAMBRANO SEGOVIA JOSEFA LUCIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 38,500 ⁰⁰⁰⁰	N
372	1301488920	ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO NICANOR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 66,000 ⁰⁰⁰⁰	N
373	1305403279	ZAMBRANO VERA MARIA PILAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 88,000 ⁰⁰⁰⁰	N
374	1307594638	ZAMBRANO VERA MARIANO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27,500 ⁰⁰⁰⁰	N
375	1301700189	ZAMBRANO VILLACRES GUILLERMO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11,000 ⁰⁰⁰⁰	N
376	1300631650	ZAMBRANO VILLACRES JAIME	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5,500 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

6.600.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que puede ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN:

13/03/2018 11:59:19

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001753108

13/03/2018 11:50:48



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES**

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

No. de RUC de la Compañía:

Nombre de la Compañía:

Situación Legal:

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1304487380	VERA LOOR MARÍA PIEDAD	ECUADOR	NACIONAL	\$ 80.000 ⁰⁰⁰⁰	N
2	1302369747	ZAMBRANO SEGOVIA GRISMALDO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 370.000 ⁰⁰⁰³	N
3	1305403279	ZAMBRANO VERA MARIA PILAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 25.500 ⁰⁰⁰³	N
4	1307594638	ZAMBRANO VERA MARIANO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 24.500 ⁰⁰⁰³	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 13/03/2018 12:58:23

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001753377

13/03/2018 12:49:47



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES**

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:	G4680
No. de RUC de la Compañía:	1391780109001
Nombre de la Compañía:	MERCADO MARINO S.A. MERCAMAR
Situación Legal:	DISOLUC. LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1305403279	ZAMBRANO VERA MARIA PILAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400 ⁰⁰⁰⁰	N
2	1307594538	ZAMBRANO VERA MARIANO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$: 800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 13/03/2018 12:57:41

Es obligación de la persona o servidor público que reciba este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001753374

13/03/2018 12:49:05



WINDHAM
HOTELS AND
RESORTS

FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE DENOMINADO "FIDEICOMISO HOTEL CIUDAD DEL RÍO"
VALORES DE TITULARIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN "VTP - HOTEL CIUDAD DEL RÍO"

NOMBRE DE: ZAMBRANO VERA MARIANO

TULO NOMINATIVO No. 01187

RENTAS DE LA EMISIÓN, EN LOS VALORES Y EN LA TITULARIZACIÓN:

emisión Principal:

valor de valores en este Vócher:

valor nominal total de este Vócher:

valor de la Titularización:

valor de Emisión:

2
valores de Participación de un valor nominal de US\$ 3.000,00 cada uno.

US\$ 10.000

US\$ 24.000.000,00

20 de mayo del 2010



Valor de Valor:

Valor de Titularización de Participación

Los "VTP - HOTEL CIUDAD DEL RÍO" son Valores de Titularización de Participación en virtud de los cuales las Inversionistas adquieren una alícuota en el Fideicomiso Hotel Ciudad del Río, en adelante el Fideicomiso, a pro rata de los resultados de los resultados que arroje la Titularización durante su Fase III. Dado la naturaleza de esta Titularización y de los "VTP - HOTEL CIUDAD DEL RÍO", la inversión en esta Titularización es de renta variable y los Valores en la referente a procesos de Titularización.

Características Adicionales:

Una vez alcanzado el Punto de Equilibrio, el Proyecto Inmobiliario, el Proyecto de Equilibrio y se extenderá, por un plazo determinado, hasta alcanzar el Punto de Equilibrio y se extenderá hasta antes de que el Operador inicie las actividades de operación y administración del Hotel dirigida al público en general. (i) En la administración y operación del HOTEL a través del OPERADOR, sometiéndose a los parámetros generales aprobados anualmente por el DIRECTORIO. (ii) En la construcción y equipamiento del HOTEL, los PARQUES y el LOCAL, conforme las características generales señaladas en el Anexo C del Proyecto Inmobiliario. Cabe destacar que el Punto de Equilibrio Económico se lo entenderá cumplido cuando el Fideicomiso haya cobrado Valores que en conjunto representen el setenta y cinco por ciento (75%) del Monto a Emitir. Una vez alcanzado el Punto de Equilibrio, se procederá con el desarrollo del Proyecto Inmobiliario. En caso de que el Fideicomiso proceda o restituir a la Inversionista, se procederá conforme a lo estipulado en el Anexo D del Proyecto Inmobiliario. (iii) Los recursos que hayan sido pagados por éstos por la compra de sus Valores; y, (iv) Los intereses que hayan generado.

El Fideicomiso se extenderá, por un plazo determinado, hasta alcanzar el Punto de Equilibrio y se extenderá hasta antes de que el Operador inicie las actividades de operación y administración del Hotel dirigida al público en general. (i) En la construcción y equipamiento del HOTEL, los PARQUES y el LOCAL, conforme las características generales señaladas en el Anexo C del Proyecto Inmobiliario. Cabe destacar que el Punto de Equilibrio Económico se lo entenderá cumplido cuando el Fideicomiso haya cobrado Valores que en conjunto representen el setenta y cinco por ciento (75%) del Monto a Emitir. Una vez alcanzado el Punto de Equilibrio, se procederá con el desarrollo del Proyecto Inmobiliario. En caso de que el Fideicomiso proceda o restituir a la Inversionista, se procederá conforme a lo estipulado en el Anexo D del Proyecto Inmobiliario. (iii) Los recursos que hayan sido pagados por éstos por la compra de sus Valores; y, (iv) Los intereses que hayan generado.

El Fideicomiso se extenderá, por un plazo determinado, hasta alcanzar el Punto de Equilibrio y se extenderá hasta antes de que el Operador inicie las actividades de operación y administración del Hotel dirigida al público en general. (i) En la construcción y equipamiento del HOTEL, los PARQUES y el LOCAL, conforme las características generales señaladas en el Anexo C del Proyecto Inmobiliario. Cabe destacar que el Punto de Equilibrio Económico se lo entenderá cumplido cuando el Fideicomiso haya cobrado Valores que en conjunto representen el setenta y cinco por ciento (75%) del Monto a Emitir. Una vez alcanzado el Punto de Equilibrio, se procederá con el desarrollo del Proyecto Inmobiliario. En caso de que el Fideicomiso proceda o restituir a la Inversionista, se procederá conforme a lo estipulado en el Anexo D del Proyecto Inmobiliario. (iii) Los recursos que hayan sido pagados por éstos por la compra de sus Valores; y, (iv) Los intereses que hayan generado.

El Fideicomiso se extenderá, por un plazo determinado, hasta alcanzar el Punto de Equilibrio y se extenderá hasta antes de que el Operador inicie las actividades de operación y administración del Hotel dirigida al público en general. (i) En la construcción y equipamiento del HOTEL, los PARQUES y el LOCAL, conforme las características generales señaladas en el Anexo C del Proyecto Inmobiliario. Cabe destacar que el Punto de Equilibrio Económico se lo entenderá cumplido cuando el Fideicomiso haya cobrado Valores que en conjunto representen el setenta y cinco por ciento (75%) del Monto a Emitir. Una vez alcanzado el Punto de Equilibrio, se procederá con el desarrollo del Proyecto Inmobiliario. En caso de que el Fideicomiso proceda o restituir a la Inversionista, se procederá conforme a lo estipulado en el Anexo D del Proyecto Inmobiliario. (iii) Los recursos que hayan sido pagados por éstos por la compra de sus Valores; y, (iv) Los intereses que hayan generado.

El Fideicomiso se extenderá, por un plazo determinado, hasta alcanzar el Punto de Equilibrio y se extenderá hasta antes de que el Operador inicie las actividades de operación y administración del Hotel dirigida al público en general. (i) En la construcción y equipamiento del HOTEL, los PARQUES y el LOCAL, conforme las características generales señaladas en el Anexo C del Proyecto Inmobiliario. Cabe destacar que el Punto de Equilibrio Económico se lo entenderá cumplido cuando el Fideicomiso haya cobrado Valores que en conjunto representen el setenta y cinco por ciento (75%) del Monto a Emitir. Una vez alcanzado el Punto de Equilibrio, se procederá con el desarrollo del Proyecto Inmobiliario. En caso de que el Fideicomiso proceda o restituir a la Inversionista, se procederá conforme a lo estipulado en el Anexo D del Proyecto Inmobiliario. (iii) Los recursos que hayan sido pagados por éstos por la compra de sus Valores; y, (iv) Los intereses que hayan generado.

El Fideicomiso se extenderá, por un plazo determinado, hasta alcanzar el Punto de Equilibrio y se extenderá hasta antes de que el Operador inicie las actividades de operación y administración del Hotel dirigida al público en general. (i) En la construcción y equipamiento del HOTEL, los PARQUES y el LOCAL, conforme las características generales señaladas en el Anexo C del Proyecto Inmobiliario. Cabe destacar que el Punto de Equilibrio Económico se lo entenderá cumplido cuando el Fideicomiso haya cobrado Valores que en conjunto representen el setenta y cinco por ciento (75%) del Monto a Emitir. Una vez alcanzado el Punto de Equilibrio, se procederá con el desarrollo del Proyecto Inmobiliario. En caso de que el Fideicomiso proceda o restituir a la Inversionista, se procederá conforme a lo estipulado en el Anexo D del Proyecto Inmobiliario. (iii) Los recursos que hayan sido pagados por éstos por la compra de sus Valores; y, (iv) Los intereses que hayan generado.

El Fideicomiso se extenderá, por un plazo determinado, hasta alcanzar el Punto de Equilibrio y se extenderá hasta antes de que el Operador inicie las actividades de operación y administración del Hotel dirigida al público en general. (i) En la construcción y equipamiento del HOTEL, los PARQUES y el LOCAL, conforme las características generales señaladas en el Anexo C del Proyecto Inmobiliario. Cabe destacar que el Punto de Equilibrio Económico se lo entenderá cumplido cuando el Fideicomiso haya cobrado Valores que en conjunto representen el setenta y cinco por ciento (75%) del Monto a Emitir. Una vez alcanzado el Punto de Equilibrio, se procederá con el desarrollo del Proyecto Inmobiliario. En caso de que el Fideicomiso proceda o restituir a la Inversionista, se procederá conforme a lo estipulado en el Anexo D del Proyecto Inmobiliario. (iii) Los recursos que hayan sido pagados por éstos por la compra de sus Valores; y, (iv) Los intereses que hayan generado.

El Fideicomiso se extenderá, por un plazo determinado, hasta alcanzar el Punto de Equilibrio y se extenderá hasta antes de que el Operador inicie las actividades de operación y administración del Hotel dirigida al público en general. (i) En la construcción y equipamiento del HOTEL, los PARQUES y el LOCAL, conforme las características generales señaladas en el Anexo C del Proyecto Inmobiliario. Cabe destacar que el Punto de Equilibrio Económico se lo entenderá cumplido cuando el Fideicomiso haya cobrado Valores que en conjunto representen el setenta y cinco por ciento (75%) del Monto a Emitir. Una vez alcanzado el Punto de Equilibrio, se procederá con el desarrollo del Proyecto Inmobiliario. En caso de que el Fideicomiso proceda o restituir a la Inversionista, se procederá conforme a lo estipulado en el Anexo D del Proyecto Inmobiliario. (iii) Los recursos que hayan sido pagados por éstos por la compra de sus Valores; y, (iv) Los intereses que hayan generado.



C.C. Mall del Sol Local B 67-68 Planta Baja • Telf.: 2082055 / 1700-PRONOBIS • www.pronobis.com.ec • www.ciudadelrio.com.ec



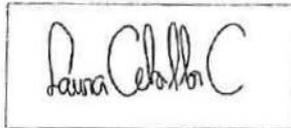
Una empresa Nobis



Una empresa Nobis



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1309663241

Nombres del ciudadano: CEBALLOS CEDEÑO LAURA DANIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 23 DE SEPTIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.COM.FIN.INT.BILI

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CEBALLOS BARRETO CARLOS JULIO

Nombres de la madre: CEDEÑO RUPERTI LAURA BEATRIZ

Fecha de expedición: 2 DE MARZO DE 2011

Información certificada a la fecha: 14 DE MARZO DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 181-103-49136



181-103-49136

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALCÓN



CIUDADANÍA: 130966324-1
 APELLIDOS Y NOMBRES: CEBALLOS CEDENO LAURA DANIELA
 CIUDAD DE ORIGEN: MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1987-05-22
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: Soltera

INSTITUCIÓN SUPERIOR: PROFESOR / CONTABILIDAD EN COMERCIO, FINANZAS
 FEELIDOS Y NOMBRES DEL POTE: CEBALLOS BARRETO CARLOS JULIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CEBALLOS RUPERTO LAURA BEATRIZ
 EL LUGAR Y FECHA DE EFECTUACIÓN: MANTA 2011-03-22
 FECHA DE EMISIÓN: 2021-03-22





CERTIFICADO PROVISIONAL
 MANABÍ

FECHA: 26/02/2018 No. 1309

Certifica que la (s) ciudadana (s):
CEBALLOS CEDENO LAURA DANIELA
 Particular(es) de la cédula de ciudadanía No.: 130966324-1

Se le otorga el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido por 90 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de validez.

La emisión de este certificado no tiene a la (s) portadora (s) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformado los Juntos Receptores del Voto. El mismo deberá ser consignado frente al Consejo Nacional Electoral en el momento de emitir los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en 01 fojas liles, anversos, reversos son iguales a sus originales Manta.

D^a. *Fernanda Viquez Cabezas*
 Notario Público Sexta
 Manta - Ecuador



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18005236, certifico hasta el día de hoy 08/03/2018 10:01:41, la Ficha Registral Número 30915.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: DEPARTAMENTO
XXXXX

Fecha de Apertura: viernes, 23 de septiembre de 2011 Parroquia : MANTA

Superficie del Bien:

Información Municipal:

Dirección del Bien: Urbanización "ALTOS DE MANTA BEACH"

LINDEROS REGISTRALES:

Un Departamento ubicado en las inmediaciones de la Urbanización "ALTOS DE MANTA BEACH" calle Flamenco, los cuales están contruidos el Lote W3, de la Jurisdicción Cantonal de Manta, Provincia de Manabí, signado como: DEPARTAMENTO UNO" TORRE TRES, DE LOS EDIFICIOS." TORRES DOS Y TORRES TRES" (197,06M2).- Compuesta de Sala - Comedor, Cocina, dormitorio máster con baño privado, un dormitorio, un baño familiar, lavandería, un patio posterior y una terraza mirador, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por arriba : Lindera con departamento 2 y espacio aéreo. Por abajo : Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte : Lindera con terreno de la edificación con 15.65ml. Por el Sur : Lindera con calle pinzón con 15.67 ml. Por el Este : Lindera con patio del Departamento 1 de la torre 4 con 12.34ml. Por el Oeste : Lindera área común con 13.00ml. Con una área neta 197,06m2. Alicuota 0,1439, Area de terreno 180,81, área común 59,79, Area total 256,85.

-SOLVENCIA: EL DEPARTAMENTO DESCRITO SE ENCUENTRA HIPOTECADO.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA	2391 29/ago/2008	3.433	34.363
PLANOS	PLANO DE TERRENOS	31 06/nov/2009	505	521
PLANOS	REDISEÑO DE MANZANA	1 04/ene/2011	2	22
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	18 23/may/2011	730	823
PLANOS	PLANOS	21 23/may/2011	247	291
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA Y ANTICRESIS	1642 24/nov/2011	29.327	29.359
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3259 24/nov/2011	57.079	57.111

MÓVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 29 de agosto de 2008

Número de Inscripción: 2391

Tomo:60

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4699

Folio Inicial:3.433

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA NOVENA

Folio Final:34.363

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

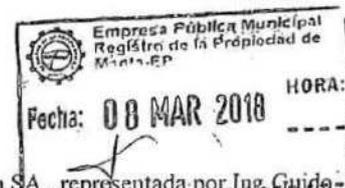
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de julio de 2008

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Constitucion de Compañía. La Corporacion Inmobiliaria de la Costa Corpcosta S.A., representada por Jug. Guido Carranza Acosta Comparece el Sr. Ing.Bismark Beirun Cedeño Mendoza.Terrenos ubicados en la via Manta a San



Mateo, sector Palpas, primer lote que mide CientoSetenta mil seiscientos sesenta y cinco metros con veintidos metros. Y el segundo lote que mide Ocho mil metros cuadrados (8.000,M2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
APORTANTE	8000000001324CORPORACION INMOBILIARIA DE LA COSTA CORPCOSTA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
RAZÓN SOCIAL	800000000011324PROMOTORES DE CONFIANZA S.A. PROMDECONSA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1644	23/jun/2008	22.836	22.901

Registro de : PLANOS

[2 / 7] PLANOS

Inscrito el : viernes, 06 de noviembre de 2009 Número de Inscripción: 31 Tomo:2
 Nombre del Cantón: MANTA / Número de Repertorio: 6312 Folio Inicial:505
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:521
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 11 de septiembre de 2009
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Acta Entrega Recepcion! Constitucion de Planos Urbanizacion Altos de Manta Beach, la Compañia Promotors de Confianza S.A. Promdeconsa comparece ante la Ilustre Municipalidad de Manta, a efectos de entregar areas comunales, areas verdes y en garantias. Area verde No. 01. 28.908,26 M2. Area Verde No. 2. 995,12 M2. Area Verde No. 3 1-085,61M2. Area verde No. 04 920,62 M2. Area Verde No. 5 744,64 M2. Area Verde No. 6 365,13 M2. Areas en Garantia Mz. P. 3.637,0715.M2 Mz. U 2.299,4658M2. Mz. V 4.389,7696M2. Mz. W 3.040,2707 M2. Mz. X 2.675,4656,M2, Mz. Y 2.976,3240 M2. Mz. Z. 3.176,9475M2. Area total 22.195,3147 M2. Con fecha Junio 2 del 2010. se encuentra Oficio recibido en la que libera de GArantia, el macro lote "V" de la Urbanizacion Altos de Manta Beach. Of. No. 029-PSM.LRG. Junio 1o. del 2010 Ilustre Municipalidad de Manta. Con fecha Julio 27 del 2010, se encuentra Oficio recibido en la que levantan las garantias de los lotes signado como macro lote U. 2.229,4658 M2, Macro lote "W" 3.040.2707 M2, y Macro Lote "X" 2.675,4656M2. cuyas áreas suman 8.015.2021M2. De acuerdo a la Comunicación presentada por los representantes de la Urbanización Altos de Manta Beach, requieren canjear estos macros lotes con tres (3) Macros lotes (con un total de 9.157,1500M2, signados como Macro Lote "N" 2.943,4700M2, Macro lote Ñ 3.348,5100M2, y Macro lote "O" 2.865,1700 M2. Justificando que el área cedida en reemplazo 9.157,1500M2, es equivalente la inicialmente dejada en garantía 8.015.2021M2, y tomando en cuenta que no se han realizado ventas de las mismas, se considera factible llegar a cabo el Canje de Macros lotes o manzanas. Of.031. PSM.LRG. Junio4.- 2.010. Con fecha Marzo 29 del 2012, se encuentra Oficio recibido, No. 155-ALC. M. JEB., de 23 de Marzo del 2012, dictado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en la que liberan de las Garantías, 2 lotes que sumados dan un área de 6.213,69 M2, signados como Macro Lote Ñ, con un área de 3.349,51 M2, y el Macro Lote O con un área de 2.865,17M2, a cambio dejarían en garantía tres lotes cuya área total es 6.567,33 M2, signados como Macro Lote S, con un área de 2.453,94 M2, Macro Lote T con un área de 3.718,59 M2, y Lote No. 09 de la Mz. A con un área de 394,80 m2. Con fecha 29 de Septiembre del 2011, se encuentra oficio recibido No. 391-ALC.M. JEB, de 26 de Septiembre del 2011, en la que se procede a liberar los macros lotes N y P de la Urbanización Altos de Manta Beach, teniendo un área de 6.580,5415M2, por lo que es factible liberar un 6.6294% de la cavidad de 22,36% correspondientes a los macros lotes N y P. Con fecha Julio 04 del 2012, se encuentra oficio recibido por El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en la que proceden a liberar los Macro lotes " S y T", de la Urbanización Altos de Manta Beach. Oficio No. 333-ALC-M-JEB, de fecha Manta, 2 de Julio del 2012. Con fecha 22 de Diciembre del 2014 se encuentra Oficio recibido, enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del canton Manta, en el que proceden a liberar los lotes " Y " " Z " y 09 de la manzana A de la Urbanizacion Altos de Manta Beach. Segun oficio N. 019-DGJ-GVG-2014 de fecha Manta, 2 de Diciembre del 2014.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Certificación impresa por juliana_macias

Fecha Registral:30915

Jueves, 08 de marzo de 2018

Fecha: 08 MAR 2018 HORA: 10:25



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	80000000026738	COMPANIA PROMOTORES DE CONFIANZA NO DEFINIDO S.A. PROMDECONSA		MANTA
URBANIZACIÓN	80000000032974	URBANIZACION ALTOS DE MANTA BEACH	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1716	11/jun/2009	28.021	28.037

Registro de : PLANOS

[3 / 7] PLANOS

Inscrito el : martes, 04 de enero de 2011

Número de Inscripción: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 29

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de noviembre de 2010

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Rediseño de lotes de la Urbanización Altos de Manta Beach Rediseño de los lotes : Lote V, Lote W, Lote X

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	80000000026738	COMPANIA PROMOTORES DE CONFIANZA NO DEFINIDO S.A. PROMDECONSA		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	31	06/nov/2009	505	521

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[4 / 7] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el : lunes, 23 de mayo de 2011

Número de Inscripción: 18

Tomo: 2

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2970

Folio Inicial: 730

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final: 823

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 12 de mayo de 2011

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

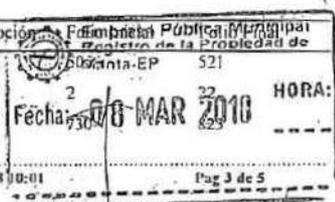
Constitución de Propiedad Horizontal de Siete Edificios denominados Torre 1, Torre 2, y Torre 3, Torre 4 y Torre 5 Torre 6, y Torre 7. Lote W2, Lote W3, Lote W4, Lote W5,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	80000000026738	COMPANIA PROMOTORES DE CONFIANZA NO DEFINIDO S.A. PROMDECONSA		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	31	06/nov/2009	505	521
PLANOS	1	04/ene/2011	730	823
PROPIEDADES HORIZONTALES	18	23/may/2011		





COMPRA VENTA

1716

11/jun/2009

28.021

28.037

[5 / 7] PLANOS

Inscrito el: lunes, 23 de mayo de 2011

Número de Inscripción: 21

Tomo: 2

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2971

Folio Inicial: 247

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final: 291

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 12 de mayo de 2011

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Constitucion de Planos Edificios denominados Torre 1, Torre 2, Torre 3, Torre 4, y torre 5, Torre 6 y Torre 7 De los lotes W2, Lote W3 Lote W4, Lote W5.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	80000000026738	COMPANIA PROMOTORES DE CONFIANZA NO DEFINIDO S.A. PROMDECONSA		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	1	04/ene/2011	2	22
PROPIEDADES HORIZONTALES	18	23/may/2011	730	823
COMPRA VENTA	1716	11/jun/2009	28.021	28.037
PLANOS	31	06/nov/2009	505	521

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[6 / 7] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el: jueves, 24 de noviembre de 2011

Número de Inscripción: 1642

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6840

Folio Inicial: 29.327

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final: 29.359

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 de octubre de 2011

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA, ANTICRESIS Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR. Un Departamento y un Parqueadero, ubicados en las inmediaciones de la Urbanización "ALTOS DE MANTA BEACH"; calle Flamenco, los cuales están construidos el Lote W3, de la Jurisdicción Cantonal de Manta, Provincia de Manabí, "signado como: "DEPARTAMENTO UNO" TORRE TRES, DE LOS EDIFICIOS "TORRE DOS Y TORRE TRES": (197,06 M2):- Compuesta de Sala - Comedor, Cocina, dormitorio máster con baño privado, un dormitorio, un baño familiar, lavandería, un patio posterior y una terraza mirador. EL PARQUEADERO OCHO DE LOS EDIFICIOS " TORRE DOS Y TORRES TRES" (12,50 M2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	80000000000289	BANCO DEL PACIFICO S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1309663244	CEBALLOS CEDEÑO LAURA DANIELA	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



COMPRA VENTA

3259

24/nov/2011

[7 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el: jueves, 24 de noviembre de 2011

Número de Inscripción: 3259

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6839

Folio Inicial: 57,079

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final: 57,111

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 de octubre de 2011

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un Departamento y un Parqueadero, ubicados en las inmediaciones de la Urbanización "ALTOS DE MANTA BEACH" calle Flamenco, los cuales están construidos el Lote W3, de la Jurisdicción Cantonal de Manta, Provincia de Manabí, signado como: DEPARTAMENTO UNO" TORRE TRES, DE LOS EDIFICIOS " TORRES DOS Y TORRES TRES" (197,06M2).- Compuesta de Sala - Comedor, Cocina, dormitorio máster con baño privado, un dormitorio, un baño familiar, lavandería, un patio posterior y una terraza mirador. EL PARQUEADERO OCHO DE LOS EDIFICIOS " TORRES DOS Y TORRES TRES" (12,50 M2).Compuesta de un solo ambiente.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1309663241	CEBALLOS CEDEÑO LAURA DANIELA	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000026738	COMPANIA PROMOTORES DE CONFIANZA NO DEFINIDO S.A. PROMDECONSA		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	18	23/may/2011	730	823

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	1
PLANOS	3
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
<<Total Inscripciones >>	7

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:01:41 del jueves, 08 de marzo de 2018

A petición de: CEBALLOS CEDEÑO LAURA DANIELA

Elaborado por : JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ
1311367559



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

[Handwritten Signature]
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Fecha: 08 MAR 2018 HORA:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Ficha Registral-Bien Inmueble

30854



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18005236, certifico hasta el día de hoy 08/03/2018 10:03:09, la Ficha Registral Número 30854.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: PARQUEADERO
XXXXXX
Fecha de Apertura: miércoles, 21 de septiembre de 2011 Parroquia : MANTA
Superficie del Bien:
Información Municipal:
Dirección del Bien: Urbanizacion Altos de Manta Beach

LINDEROS REGISTRALES:

El Parqueadero ubicado en las inmediaciones de la Urbanización "ALTOS DE MANTA BEACH" calle Flamenco, los cuales están construidos el Lote W3, de la Jurisdicción Cantonal de Manta, Provincia de Manabí, signado como: EL PARQUEADERO OCHO DE LOS EDIFICIOS " TORRES DOS Y TORRES TRES" (12,50 M2).Compuesta de un solo ambiente, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por Arriba: Lindera con espacio aéreo. Por Abajo: Lindera con terreno de la Edificación. Por el Norte: Lindera con calle Petral con 2.50ml. Por el Sur: Lindera con area comun con 2.50 ml. Por el Este: Lindera con area común con 5.00ml. Por el Oeste: Lindera con parqueadero 7 con 5.00ml. Con un Área neta M2. 12,50 Alicuota 0,0091 Area de terreno 11,47 Area Comun 3,79 Area total 16,29.

-SOLVENCIA: EL PARQUEADERO DESCRITO SE ENCUENTRA HIPOTECADO.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA	2391 29/ago/2008	3.433	34.363
PLANOS	PLANO DE TERRENOS	31 06/nov/2009	505	521
PLANOS	REDISEÑO DE MANZANA	1 04/ene/2011	2	22
PLANOS	PLANOS	21 23/may/2011	247	291
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	18 23/may/2011	730	823
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA Y ANTICRESIS	1642 24/nov/2011	29.327	29.359
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3259 24/nov/2011	57.079	57.111

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA, VENTA

[1 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 29 de agosto de 2008 Número de Inscripción: 2391 Tomo:60
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 4699 Folio Inicial:3.433
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA NOVENA Folio Final:34.363
Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de julio de 2008

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

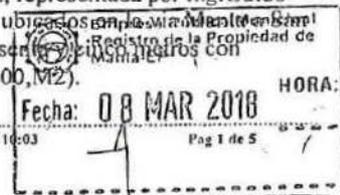
Constitucion de Compañía. La Corporacion Inmobiliaria de la Costa Corpcoستا SA., representada por Ing.Guido Carranza Acosta Comparece el Sr. Ing.Bismark Beirun Cedeño Mendoza.Terrenos ubicados en la manzana de Mateo, sector Barbasquillos. Primer lote que mide CientoSetenta mil seiscientos sesenta y cinco metros cuadrados con veintidos centímetros. Y el Segundo lote que mide Ocho mil metros cuadrados (8.000,M2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Certificación impresa por juliana_macias

Ficha Registral:30854

Jueves, 08 de marzo de 2018 10:03





Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
80000000005624	CORPORACION INMOBILIARIA DE LA COSTA CORPCOSTA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
80000000011324	PROMOTORES DE CONFIANZA S.A. PROMDECONSA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1644	23/jun/2008	22 836	22 901

Registro de : PLANOS

[2 / 7] PLANOS

Inscrito el: viernes, 06 de noviembre de 2009 Número de Inscripción: 31 Tomo:2
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 6312 Folio Inicial:505
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:521
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 11 de septiembre de 2009
 Fecha Resolución:
 a.- Observaciones:



Acta Entrega Recepcion. Constitucion de Planos Urbanizacion Altos de Manta Beach, la Compañia Promotors de Confianza S.A. Promdeconsa comparece ante la Ilustre Municipalidad de Manta, a efectos de entregar areas comunales, areas verdes y en garantias. Area verde No. 01. 28.908,26 M2. Area Verde No. 2. 995,12 M2. Area Verde No. 3 1-085,61M2. Area verde No. 04 920,62 M2. Area Verde No. 5 744,64 M2. Area Verde No. 6 365,13 M2. Areas en Garantia Mz. P. 3.637,0715.M2 Mz. U 2.299,4658M2. Mz. V 4.389,7696M2. Mz. W 3.040,2707 M2. Mz. X 2.675,4656,M2, Mz. Y 2.976,3240 M2. Mz. Z. 3.176,9475M2. Area total 22.195,3147 M2. Con fecha Junio 2 del 2010. se encuentra Oficio recibido en la que libera de Garantia, el macro lote "V" de la Urbanizacion Altos de Manta Beach. Of. No. 029-PSM.LRG. Junio 1o. del 2010 Ilustre Municipalidad de Manta. Con fecha Julio 27 del 2010, se encuentra Oficio recibido en la que levantan las garantias de los lotes signado como macro lote U. 2.229,4658 M2, Macro lote "W" 3.040.2707 M2, y Macro Lote "X" 2.675,4656M2. cuyas áreas suman 8.015.2021M2. De acuerdo a la Comunicación presentada por los representantes de la Urbanización Altos de Manta Beach, requieren canjear estos macros lotes con tres (3) Macros lotes (con un total de 9.157,1500M2, signados como Macro Lote "N" 2.943,4700M2, Macro lote Ñ 3.348,5100M2, y Macro lote "O" 2.865,1700 M2. Justificando que el área cedida en reemplazo 9.157,1500M2, es equivalente a inicialmente dejada en garantía 8.015.2021M2, y tomando en cuenta que no se han realizado ventas de las mismas, se considera factible llegar a cabo el Canje de Macros lotes o manzanas. Of.031. PSM.LRG. Junio 4.- 2.010. Con fecha Marzo 29 del 2012, se encuentra Oficio recibido, No. 155-ALC. M. JEB,, de 23 de Marzo del 2012, dictado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en la que liberan de las Garantias, 2 lotes que sumados dan un área de 6.213,69 M2, signados como Macro Lote Ñ, con un área de 3.349,51 M2, y el Macro Lote O con un área de 2.865,17M2, a cambio dejarían en garantía tres lotes cuya área total es 6.567,33 M2, signados como Macro Lote S, con un area de 2.453,94 M2, Macro Lote T con un área de 3.718,59 M2, y Lote No . 09 de la Mz. A con un área de 394,80 m2. Con fecha 29 de Septiembre del 2011, se encuentra oficio recibido No. 391-ALC.M. JEB, de 26 de Septiembre del 2011, en la que se procede a liberar los macros lotes N y P de la Urbanización Altos de Manta Beach, teniendo un área de 6.580,5415M2, por lo que es factible liberar un 6.6294% de la cavidad de 22,36% correspondientes a los macros lotes N y P. Con fecha Julio 04 del 2012, se encuentra oficio recibido por El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en la que proceden a liberar los Macro lotes " S y T", de la Urbanización Altos de Manta Beach. Oficio No. 333-ALC-M-JEB, de fecha Manta, 2 de Julio del 2012. Con fecha 22 de Diciembre del 2014 se encuentra Oficio recibido , enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del canton Manta, en el que proceden a liberar los lotes " Y " " Z " y 09 de la manzana A de la Urbanizacion Altos de Manta Beach. Segun oficio N. 019-DGJ-GVG-2014 de fecha Manta 12 de Diceimebre del 2014.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio

Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de
 Manta-EE
 Fecha: 08 MAR 2018
 Hora: 10:03



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



PROPIETARIO 80000000026738COMPANIA PROMOTORES DE CONFIANZA NO DEFINIDO MANTA
S.A. PROMDECONSA
URBANIZACIÓN 80000000032974URBANIZACION ALTOS DE MANTA BEACINO DEFINIDO MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1716	11/jun/2009	28.021	28.037

Registro de : PLANOS

[3 / 7] PLANOS

Inscrito el : martes, 04 de enero de 2011 Número de Inscripción: 1 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 29 Folio Inicial:2
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:22
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de noviembre de 2010

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Rediseño de lotes de la Urbanizacion Altos de Manta Beach Rediseño de los lotes : Lote V, Lote W, Lote X

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	80000000026738	COMPANIA PROMOTORES DE CONFIANZA NO DEFINIDO S.A. PROMDECONSA		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	31	06/nov/2009	505	521

Registro de : PLANOS

[4 / 7] PLANOS

Inscrito el : lunes, 23 de mayo de 2011 Número de Inscripción: 21 Tomo:2
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2971 Folio Inicial:247
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:291
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 12 de mayo de 2011

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Constitucionde Planos Edificios denominados Torre 1, Torre 2, Torre 3, Torre 4, y torre 5, Torre 6 y Torre 7 De los lotes W2, Lote W3 Lote W4, Lote W5.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	80000000026738	COMPANIA PROMOTORES DE CONFIANZA NO DEFINIDO S.A. PROMDECONSA		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	1	04/ene/2011	2	22
PROPIEDADES HORIZONTALES	18	23/may/2011	730	823
COMPRA VENTA	1716	11/jun/2009		
PLANOS	31	06/nov/2009		521

Fecha: 08 MAR 2018 HORA:



Factura: 002-002-000022541



20181308006000171



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181308006000171

NOTARIO OTORGANTE:	DR. FERNANDO VELEZ NOTARIO SEXTO NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	15 DE MARZO DEL 2018, (10:46)
COPIA DEL TESTIMONIO:	SEPTIMA
ACTO O CONTRATO:	CAPITULACIONES MATRIMONIALES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ZAMBRANO VERA MARIANO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307594638
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-03-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LUIS MEZA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1310227234

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es compulsa de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en fojas útiles
Manta, a 12 FEB: 2018
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

RAZON.- Se otorgó ante el suscrito **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS, Notario Sexto de Manta**, y en fe de ello confiero esta **SEPTIMA COPIA CERTIFICADA.-** Debidamente sellada y firmada en Manta, a los quince días del mes de marzo del dos mil dieciocho.

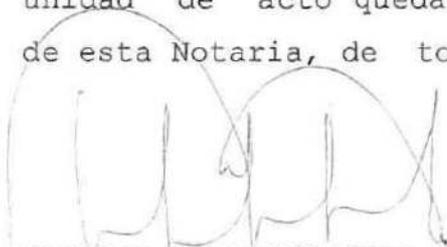
DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO SEXTO DEL CANTON MANTA



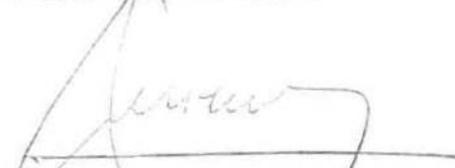
ESPACIO
- EN -
BLANCO



incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifica en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fé.-


MARIANO ZAMBRANO VERA

C.C.# 130759463-8


LUIS REMIGIO CORREA ANDRADE

C.C.# 170551570-6


AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO EL NOTARIO.- ESC N°. 2019-13-08-01-P.00675.





Factura: 002-002-000033326



20191308004O00124

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20191308004O00124

MATRIZ	
FECHA:	12 DE FEBRERO DEL 2019, (14:33)
TIPO DE RAZÓN:	RECTIFICATORIA
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-07-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1808

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1391734956001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RECTIFICATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-02-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	PRIMERA

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20191308004O00124



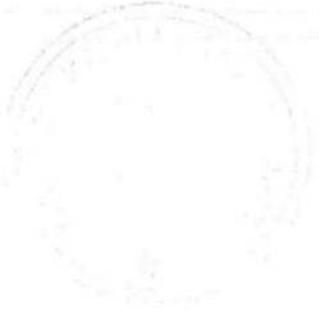
MATRIZ	
FECHA:	12 DE FEBRERO DEL 2019, (14:33)
TIPO DE RAZÓN:	RECTIFICATORIA
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA E RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-07-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1808

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1391734956001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RECTIFICATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-02-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	PRIMERA

Felipe

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



[Handwritten mark]

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

RAZON: Siento como tal, que en la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CELEBRADA POR LOS SEÑORES MARIA PILAR ZAMBRANO VERA, MARIANO ZAMBRANO VERA Y DOCTOR RIGOBERTO CARVALLO JARAMILLO**, otorgada en ésta Notaría de fecha veintiocho de julio del año dos mil cinco, con número de Protocolo 1808, ante el Doctor Simón Zambrano Vines, Notario Público Cuarto del cantón Manta en ese entonces; Sobre la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, en la que el señor Mariano Zambrano Vera **CEDE** Un mil (1.000) participaciones de su propiedad de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor Luis Remigio Correa Andrade; y, Cuarenta y nueve mil (49.000) participaciones de su propiedad de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de la señora María Pilar Zambrano Vera, mediante Escritura Pública de Rectificatoria, con número de Protocolo 20191308001P00675, de fecha doce de febrero del dos mil diecinueve, autorizado ante el Abogado Santiago Enrique Fierro Urresta, Notario Público Primero del cantón Manta, de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones, con número de Protocolo 20181308001P06074, de fecha nueve de noviembre del dos mil dieciocho, autorizado ante el Abogado Santiago Enrique Fierro Urresta, Notario Público Primero del cantón Manta. DOY FE. Manta, doce de febrero del dos mil diecinueve.- **Abogado FELIPE ERNESTO MARTÍNEZ VERA, Notario Público Cuarto del cantón Manta**-----


Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

